



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 141

Bogotá, D. C., viernes, 4 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

MESA TÉCNICA NÚMERO 03 DE 2021

(noviembre 18)

10:00 a.m.

Presidente honorable Representante Adriana Magali Matiz:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día, no sin antes darle la bienvenida a todas las personas que nos están acompañando de manera presencial, así como de manera virtual en la presente Mesa Técnica que se va a realizar el día de hoy. Sírvase Secretaria dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí señora Presidenta, siendo las 10:05 de la mañana procedo con la lectura del Orden del Día para esta Mesa Técnica convocada por los honorables Representantes Adriana Magali Matiz, Jorge Eliécer Tamayo, Gabriel Vallejo y Óscar Leonardo Villamizar. La Mesa Directiva en uso de sus facultades, ha delegado a la honorable Representante Adriana Magali Matiz, quien será la que preside esta Audiencia Pública y establecerá el modo y procedimiento a desarrollarse. En ese orden de ideas señora Presidenta y señores asistentes leo el Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2021-2022

MESA TÉCNICA MIXTA

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

Y PLATAFORMA GOOGLE MEET

ORDEN DEL DÍA

Jueves dieciocho (18) de noviembre de 2021

10:00 a. m.

I

Mesa Técnica

Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo*; señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz*; la señora Superintendente de Notariado y Registro, doctora *Goethny Fernanda García*; Presidente de la Unión Nacional de Funcionarios y de Supernotariado y Registro, doctora *Diana Plazas*; Presidente de *Pedro Elías Betancourt Rodríguez*; Presidente de Sindipública, doctor *Jaime Hernando Sánchez Saavedra*; Presidente de Sintranore, doctor *Dehiby Jovany Villamizar*, Presidente *Asrid, Jorge Zabaleta*.

Tema: Funcionamiento y trámites de la oficina de instrumentos públicos en Colombia.

Proposición suscrita por los honorables Representantes *Adriana Magali Matiz, Jorge Eliécer Tamayo, Gabriel Jaime Vallejo y Óscar Leonardo Villamizar*.

II

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julio César Triana Quintero.

La Vicepresidenta,

Margarita María Restrepo Arango.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta:

Señora Secretaria, sírvase confirmar quiénes de los invitados se encuentran en este recinto o conectados de manera virtual.

Secretaria:

Señora Presidenta, de acuerdo a la proposición que se aprobara en la Comisión Primera para la realización de esta Mesa Técnica, se invitaron al doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien se ha excusado, está fuera de región, pero van a asistir de manera remota algunos funcionarios, para que al final el Ministro pueda dar algunas conclusiones; el señor Ministro de Justicia y del Derecho, se ha excusado y ha delegado al doctor Jorge Luis Lugo Director Jurídico quien se encuentra presente en el Recinto, pero también nos han dado a conocer, que el señor Viceministro Camilo, hará en unos pocos tiempos llegará también al Recinto Camilo Rojas; la doctora Goethny Fernanda García, la señora Superintendente de Notariado y Registro, ha enviado una excusa, está atendiendo asuntos fuera de la ciudad y por lo tanto ha delegado al doctor Álvaro Gómez Trujillo y a la doctora Nancy Mesa Arango que se encuentran en el recinto; la doctora Diana Plazas Presidente de la Unión Nacional de Funcionarios de Supernotariado y Registro, está en el recinto; el doctor Pedro Elías Betancourt Rodríguez de Citrafen, los acompañan también Rafael Eduardo Cortés que está en plataforma, ah está aquí en el recinto, Pedro Betancourt está acá, el doctor Rafael Eduardo Cortés está en plataforma, el señor Óscar Giovanni Fernández está en el recinto y Liliana del Pilar Romero está en el recinto, el señor Pedro Hernando Sánchez, Presidente de Sindipública está en plataforma y los señores de Sintranore Dehiby Jovany Villamizar y Climacol Yépez están en el recinto, los señores de Asrid, el señor Jorge Zabaleta no sé si está en plataforma, está en el recinto.

Así que Presidenta, casi todas las personas que se han convocado en esta Mesa Técnica están presentes, o si no sus delegados, así también lo han hecho. Igualmente, manifestarle a usted que hay algunos honorables Representantes de los citantes a este debate que ya están en plataforma, como el doctor Tamayo que es uno de los citantes, el doctor César Lorduy y el doctor Villamizar y el doctor Gabriel Vallejo me han manifestado que en pocos minutos también se conectarán por plataforma para asistir a la Mesa Técnica, así como los demás integrantes de esta Célula Congresional. Con ese informe señora Presidenta de esta Mesa Técnica delegada por la Mesa puede usted dar inicio formal a la misma.

Presidenta:

Muchas gracias Secretaria. Vuelvo y reitero el saludo muy especial a todos los asistentes y a las personas que nos están acompañando en este momento de manera virtual, yo voy a hacer una introducción pequeña y después les diré cuál es la metodología que vamos a utilizar para adelantar esta Mesa Técnica.

En primer lugar quiero decirles que ante la situación que se está viviendo en las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos pues el Congreso de la República no puede ser ajeno por supuesto a esa problemática que hoy se nos está presentando, de ahí que haya surgido esta iniciativa Congresional, en la cual hayamos citado a esta Mesa Técnica y hayamos solicitado igualmente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional del Congreso, que se adelante un Debate de Control Político y esta situación nos angustia de manera principal por las afectaciones que está teniendo en materia de reactivación económica, después de vivir la pandemia.

Y es más, en estos momentos que nos encontramos aún en ese ciclo de recuperación, pues sin duda alguna ha sido una de las principales prioridades no solamente del Congreso, sino también del Gobierno nacional el hablar del tema de la reactivación económica y unir esfuerzos para que esa reactivación económica sea una realidad, y uno de los sectores que sin duda ha generado empleo en nuestro país y ha generado esos procesos de reactivación económica es el Sector de la Construcción y por eso es que hoy tomamos la vocería en nombre de esos constructores, que se están viendo seriamente afectados con el cese de actividades desde el pasado 28 de octubre, que se realizó en las diferentes oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Aquí en este Congreso de la República también hemos hecho debates, porque sabemos que todavía se presentan algunos obstáculos, problemas, inconvenientes, falencias en la prestación del servicio por parte de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y así lo hemos dado a conocer aquí en esta Célula Congresional. Pero nos preocupa sin duda alguna, que hoy estemos nosotros hablando de un cese de actividades en plena reactivación económica y que para dar cifras precisas sobre todo en mi Departamento del Tolima en la ciudad de Ibagué, quiero decirles que tenemos 44.864 millones de pesos que se han frenado en el sector de la construcción, a raíz de este cese de actividades. Más de 500 familias también han resultado afectadas, porque no se les ha podido entregar su vivienda nueva, viéndose afectadas no solamente las familias, sino también los constructores y por supuesto las Notarías de este país.

De acuerdo con los cálculos que ha venido realizando Camacol, estamos casi que perdiendo en el sector y por este cese de actividades ciento sesenta y cuatro mil millones de pesos diarios y aquí todos debemos ser conscientes, todos, el Gobierno nacional, los funcionarios de las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, los Sindicatos que hoy tienen su representación en esta Mesa Técnica, de los problemas que se han presentado. Problemas sobre los cuales, hemos pedido respuestas en esta Célula Congresional y los hemos dado a conocer porque los entendemos, problemas en materia laboral, miren antes del cese de actividades del que estamos hablando en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, durante la Vigencia del año 2020 y el año 2021 se presentaron doscientos noventa y cinco suspensiones del servicio en distintas oficinas de instrumentos públicos, las cuales obedecieron a diferentes motivos, justificados no justificados, eso ya serán temas que se entraran a evaluar, pero aquí lo que estamos mirando es el impacto, que ha venido causando esas suspensiones en el servicio para la comunidad, para el sector de la construcción.

Y entendemos que hay dos problemas álgidos uno en materia laboral, otro en materia tecnológica como tal y en ese tema laboral, creo que ustedes ya han tenido los suficientes espacios para dar a conocer la falencias que también hemos dado a conocer aquí en el Congreso de la República, en relación a la falta de personal que hace falta, valga la redundancia en estas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y por eso se solicitó ese estudio de cargas y de modernización laboral y tecnológica que se requiere en las oficinas, la ampliación de la planta de personal y la formalización del empleo, la revisión, la actualización e implementación de políticas de seguridad social en el trabajo, capacitación y plan de incentivos para los funcionarios. Creo que son temas, que deben abordarse desde ese eje fundamental que es el eje laboral y que nosotros de acuerdo con las respuestas que se dieron no para esta Mesa Técnica, sino para un debate que hace poco se hizo por parte del Representante Gabriel Vallejo y que nosotros también apoyamos esa iniciativa, pues

logramos sacar esas conclusiones y obviamente, sacar como un punto débil dentro de toda la estructura, este tema laboral que sé que ustedes han hecho una ardua tarea y me refiero a los sindicatos, para que estas situaciones puedan mejorarse en cada una de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Pero también con una gran debilidad, que es en materia tecnológica y los problemas que tienen las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en materia tecnológica, en el año 2019 la Superintendencia de Notariado y Registro manifestó que necesitaba una renovación tecnológica urgente, toda vez que no contaba con esa infraestructura como canales de comunicación, redes de computadores. Los computadores están totalmente obsoletos, se cuenta con una infraestructura de más de 8 años y si bien se están implementando medidas tecnológicas hay regiones que no cuentan con esa infraestructura tecnológica para soportar el nuevo tipo de registro electrónico, la Oficina de Registro ha tenido una reducción del 50% en el presupuesto de los últimos tres años y eso lo sabemos, sabemos también de la necesidad y de la urgencia y aquí hago un llamado al Ministerio de Justicia, sé que están trabajando en ese tema, pero creo que es una prioridad, la Reforma a la Ley 55, es una necesidad sentida de todas las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y por eso invitamos hoy al Ministerio de Hacienda a esta Mesa Técnica, porque entendemos que para resolver los problemas por los cuales están pasando hoy las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, necesitamos recursos y esos recursos deben gestionarse también, por parte de la Superintendencia y por parte del Ministerio de Justicia. Y el llamado aquí, es que trabajemos de manera articulada para que esa Reforma a la ley, sea una realidad y de esa manera logremos solucionar gran parte de los problemas que se presentan en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

Yo quisiera comentarles a ustedes que, lo que nosotros hemos investigado, de toda la información que nos ha enviado la Superintendencia de Notariado y Registro, sabemos también la buena voluntad que se tiene, para que las cosas entren a mejorar, la Superintendente ha sido una mujer que ha querido que las cosas mejoren al interior de la Superintendencia de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, pero creo que aquí hay una corresponsabilidad mayor y esa corresponsabilidad también le corresponde al Ministerio de Justicia, le corresponde al Ministerio de Hacienda y por supuesto con un gran compromiso de parte de los funcionarios que trabajan en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

La metodología que vamos a utilizar para esta Mesa, básicamente va a ser en primera instancia vamos a escuchar a los sindicatos y quiero darles la palabra a los sindicatos en el siguiente orden: Primero quiero darle la palabra a Pedro Elías Betancourt Presidente de Sintrafec, posteriormente darle la palabra Sintranore, no sé si ahí va a hablar de Dehybi Giovanni Villamizar o Clímaco Yepes. Listo, vamos a darle la palabra a los señores de Asrid también, posteriormente vamos a darle la palabra a Diana Plazas que también nos está acompañando vamos a darle la palabra ¿ya ahí están todos los sindicatos verdad? Ya está Pedro Sintranore y Diana Plazas que es de la Unión Nacional de Funcionarios de Supernotariado, sí todos los sindicatos que están aquí presentes.

Quiero advertirlo, hay algunas personas que se encuentran de manera virtual, Jaime Hernando Sánchez que se encuentra de manera virtual, pero primero voy a darle la palabra a los que están de manera presencial. Entonces, vamos a escuchar en primera instancia a los sindicatos señora Secretaria, posteriormente escucharemos al

Ministerio de Justicia, a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Ministerio de Hacienda y seguidamente, entraremos a estudiar las alternativas y las soluciones que van a salir y los compromisos de esta Mesa Técnica que estamos adelantando.

Entonces señora Secretaria, sírvase darle la palabra a los Representantes de los sindicatos que nos acompañan, ¿cuánto tiempo necesita? Cinco minutos ¿les parece cinco minutos para todos? No vamos a hacer algo muy ejecutivo por favor, entonces cinco minutos acá al señor Rafael y a Pedro perdón y posteriormente vamos a darle la palabra a los otros Representantes de los sindicatos a quienes les daremos máximo diez minutos señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará, señora Presidenta continúe señor Pedro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Pedro Elías Betancourt, Presidente de Sintrafec:

Bueno, ante todo gracias Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara, un saludo especial la doctora Adriana y todo su equipo de la mesa, igualmente un saludo a la administración de la Superintendencia de la bancada sindical, igualmente a los señores del Ministerio de Justicia, también un saludo especial y fraterno en nombre del Sindicato Sintrafec de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Yo creo que estos espacios son importantes doctora Adriana, precisamente porque acá en este caso es donde realmente miramos la problemática de esta entidad y el principal fin que tenemos en esta Superintendencia, no es obviamente desconocido precisamente es la falta de recursos, que precisamente en la pasada administración, creo que fueron las peores administraciones que haya habido en la Superintendencia en cabeza del señor Jorge Vélez, donde acá él entregó precisamente un 22% al sector justicia año 2014 y 2015, hoy en día precisamente tiene el 72% en el Sector Justicia, frente a un 28% de la Superintendencia.

Entonces, es lamentable decir que se puede exigir un buen funcionamiento independientemente sea del Superintendente que esté, es lamentable y es crítico, precisamente acá creo que todos los Sindicatos coincidimos, que acá la crisis principal es recursos, pero es que si hay recursos precisamente, va a haber un buen funcionamiento de la entidad, va a haber un buen servicio, precisamente va a haber obviamente una ampliación de planta va a haber reestructuración, igualmente también va a haber en la parte salarial de los trabajadores inclusive prima hasta a los registradores también que el caso nuestro nunca nos hemos opuesto, porque todos acá tienen derecho de obviamente de pedir y lo que estén en su derecho valga la redundancia, por consiguiente el principal factor que nos acoge inclusive fue esa situación que en el Congreso de la República inclusive acá en Cámara y Senado, lamentablemente nos arrebató el año 2014, 2015, sin existir ningún estudio técnico, que es lamentable decir que se haya quitado un 22% de los recursos para el Sector Justicia, sin que se haya hecho estudio técnico, pues eso sí es lamentable para toda la Superintendencia, para obviamente la Cámara ante todo de Justicia.

En segunda medida, también aquí la idea no es precisamente doctora Adriana y todo el equipo acá en Mesa, la idea no es levantar un paro un día o dos días por levantar, aquí precisamente hay que mirar es la problemática de fondo, de fondo es ¿cuál es la problemática de fondo? ¿Desde dónde viene esa crisis? Precisamente como digo, eso viene desde hace diez años,

que algunos compañeros inclusive fueron obviamente cómplices de esos abusos y obviamente hoy en día esas consecuencias que estamos viviendo realmente que hasta ahora hoy en día exigen que uno pues en ese sentido uno queda sorprendido realmente de la situación que estamos viviendo.

Entonces en este caso Sintrafep precisamente sería importante, que en cabeza de la doctora Adriana Comisión Primera, es que también ¿qué compromiso hace el Ministerio de Justicia? Igualmente, en cabeza del sector del mismo Congreso de la República, en cabeza de la Comisión Primera, ¿qué compromisos hacen precisamente para dar solución a esta Superintendencia? Porque es que levantamos el paro el día mañana u hoy, igualmente y esto sigue, la crisis prácticamente financiera sigue, no hay recursos aquí, la idea no es darle con todo respeto agua tibia o paño tibio, sino precisamente dar solución de fondo y la cuestión de fondo es que obviamente, el Congreso de la República que se comprometa y el Ministro de Justicia en cabeza aquí el doctor Jorge Lugo y toda la bancada de sindicales, uno de restablecer la mesa que estamos en este momento negociando con el Ministerio de Justicia, es una mesa que hemos ganado precisamente la bancada sindical de la Superintendencia por intermedio de la federación o confederación a la cual se encuentran afiliados y dos en esta mesa precisamente está el Ministerio de Justicia, lo ideal es que se continúe, porque lastimosamente esta mesa se suspendió hace más o menos veinte días a petición de un sindicato, que solamente se pidió fue por una sola vez suspensión de esa sesión.

Que me gustaría que el doctor Lugo manifieste las razones por las cuales se ha prorrogado indefinidamente esa suspensión, cuando solamente se aprobó por una sesión suspender la mesa de negociación Sector Justicia, que inclusive en ese entonces se sometió a votación y quedaron solamente tres votos contra tres, que obviamente fue el voto favorable de continuar Sindipúblicas, Sintrafep, el Ministerio de Justicia inclusive estuvo mal contado porque ahí también tenía voto la Superintendencia de Notariado, porque obviamente aunque son dos entidades tenían dos votos que serían cuatro, pero lastimosamente estuvo mal contado, en ese sentido frente a tres agremiaciones también que votaron en contra, que son los compañeros de Agriv UNF y Sintranore, que ellos pidieron fue suspender por una sesión esa mesa, pero realmente me gustaría que el Ministerio nos explique las razones por las cuales de una sesión que se suspendió ha continuado indefinidamente.

Entonces estos espacios como decía anteriormente nos encontramos en esa Mesa de Negociación en el Sector Justicia, buscando precisamente es cómo recuperar esos ingresos que nos han quitado, cómo modificar el artículo 13 y 13 A de la Ley 55 de la 85 y a raíz y obviamente de que haya recursos, pues de ahí se va a negociar lo siguiente que es precisamente ampliaciones de planta, de reestructuraciones. Igualmente, que sea habla de la planta salarial que seamos nivelados, inclusive de prima para todo el mundo excelente, porque es que aquí no es pecado pedir, más pecado es no pedir, cierto. Entonces en ese caso sí es importante que el Congreso también en cabeza de la doctora Adriana, se comprometa y el señor Ministro de Justicia en cabeza del doctor Jorge Lugo se comprometan, uno pues a continuar esta Mesa y dos también, a modificar la Ley 55 y presentar el proyecto de ley al Congreso de la República para sus obviamente sus trámites pertinentes en Comisiones y Plenarias, que aunque lamentablemente ya estamos prácticamente próximos a culminación.

Presidenta:

¿Ya acabó Pedro? Un minuto más para Pedro.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Pedro Elías Betancourt, Presidente de Sintrafep:

Entonces, en ese caso, sí es importante también mirar que en la entidad también tenemos otra mesa abierta, que es la mesa Singular, la Mesa Singular, precisamente allí también se han negociado puntos importantes, no existe todavía en el momento acta final, donde algunos compañeros no han firmado las actas parciales, por consiguiente esta mesa se encuentra en este momento, se encuentra abierta por consiguiente tenemos dos mesas que es una Mesa Nacional y una Mesa Singular que debemos continuar, precisamente para buscar los recursos, para buscar el mejoramiento y calidad de vida para los trabajadores y por consiguiente que nuevamente reitero, la Comisión Primera en cabeza de la doctora Adriana y el Ministerio de Justicia se comprometan a hacer el proyecto de ley y estudiarlos y hacer los estudios correspondientes en la mayor brevedad posible, para la modificación de la Ley 55 en su artículo 13 y 13 A. Gracias a todos, muy amables gracias.

Presidenta:

Muchas gracias a Pedro Elías Betancourt. Yo quiero antes de continuar, aclarar algo muy importante y es que esta Mesa Técnica es en ejercicio del Control Político que lleva a cabo el Congreso de la República y que es totalmente independiente a las mesas de diálogo, que ustedes están teniendo en este momento con las entidades del Estado, quiero dejar esa claridad ahí en la Mesa Técnica. Nosotros vamos a escucharlos a ustedes, vamos a escuchar la opinión del Gobierno nacional por supuesto y después miraremos las conclusiones que vamos a sacar de la misma, en ejercicio del Control Político que ejerce el Congreso de la República. Entonces me permito darle la palabra en este momento a Dehiby de Sintranore Dehiby ¿cuánto necesitas? Diez minutos para Dehiby.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Dehiby Giovanni Villamizar de Sintranore:

Gracias bien, muy buenos días señora Presidenta, honorables Representantes que nos acompañan, a la administración de la Superintendencia, del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Hacienda que están conectados, los compañeros de las organizaciones sindicales. Antes que nada, pues agradecer el espacio señora Presidenta, porque nos permite visibilizar la problemática que ha venido arrastrando la entidad. Contarle, que el día de ayer en una jornada de doce horas hemos venido superando y avanzando sobre varios de los puntos que llevaron a cabo la movilización y manifestarle el compromiso de los trabajadores de las oficinas de registro a nivel nacional, para defender el servicio público registral, como un servicio público eficiente y oportuno al ciudadano, que es lo que nos convoca hoy. Y en esa línea queremos mostrar lo que como organizaciones hemos hecho, esto se presentó en su momento, pero es muy bueno porque para el debate de control político y para lo que ustedes han venido trabajando es crucial.

Eso que ustedes ven, es como el histograma de cómo ha funcionado la Superintendencia en materia presupuestal, entonces hasta el año 85 nace la Ley 55 y solo le quitaba el 10% de los recursos. Posteriormente entre el 85 y el 89, se incrementa el traslado de recursos de la Superintendencia del Sector Justicia hasta lograr un 50%, a partir del año 2011, con la Ley 1448, se crea la Delegada de Tierras, que se encargaría de la formalización y protección de tierras listo, esto sin aumentar el presupuesto de la entidad, listo teníamos hasta ahí el cincuenta.

En el año 2012 nos hacen una modificación a través del Plan Nacional de Desarrollo y nos retiran un total del 10% y posteriormente en el año 2014, nos retiran 12% adicional. Posteriormente se le asigna a través de la Ley 1796, todo lo que tiene que ver con la orientación, inspección, vigilancia y control de las curadurías y ahora último con el Plan de Desarrollo del actual Presidente el doctor Iván Duque, se le asigna la orientación, vigilancia, inspección y control de los gestores catastrales.

Entonces podemos ver aquí dos cosas, en la siguiente gráfica está, con el 50% teníamos inicialmente eran tres funciones que cumplía la Superintendencia, que era la prestación del servicio público registral, la OIVC, Orientación, Inspección, Vigilancia y Control del servicio público registral y la OIVC del Servicio Público Notarial. Pero en su mayoría la entidad funcionaba con lo que produce la prestación del servicio público registral. A partir del año 2012 entonces nos suman, protección, restitución y formalización de tierras.

Con el cincuenta, pero a partir de allí nos suman más funciones pero reduciéndonos el presupuesto y con la misma planta de personal de hace veinte años, entonces, bueno ¿qué fue lo que hicimos? Dos cosas, un análisis del proceso legislativo de la modificación de la Ley 55 de 1985 y segundo, un análisis del tipo de ingresos que reciben las entidades la Superintendencia a través de esto y la primera investigación que le lanzamos al Gobierno y al Legislativo, era ¿qué estudios financieros se habían realizado, para determinar que esta entidad podía funcionar con el 28% de los recursos? Y después de varias situaciones, encontramos lo que ustedes ven en la pantalla, el Congreso de la República nos dice que en el expediente legislativo, no reposan en estudios técnicos, financieros, que soporten la modificación allí contenida, eso fue lo primero que encontramos.

Segundo, el Ministerio de Hacienda que esperamos esté conectado, nos responde en un Derecho de Petición, dice que una vez consultadas las Gacetas del Congreso, se determinó que la iniciativa surge del Legislativo y no del Gobierno, dice y este Ministerio no cuenta con estudios técnicos que sustenten la introducción de dicho artículo. Que, pues es el primer cuestionamiento que hacemos que el Ministerio de Hacienda es un organismo técnico, que debe velar por la viabilidad presupuestal y financiera de las entidades y pues que hoy nos están pidiendo unos estudios para regresarnos, pues para poder funcionar, pero bueno eso responde Hacienda.

Y el Ministerio de Justicia cabeza del sector, nos responde en el mismo sentido diciendo, que una vez revisados los sistemas de información por parte del grupo gestión documental bajo los parámetros de búsqueda brindados, no fue posible evidenciar registros relacionados con la información objeto de la consulta. Entonces, la primera causa de las crisis que atraviesan hoy las Oficinas de Registro y el Servicio Público Registral señora Presidenta, es que no hubo una responsabilidad a la hora de trasladar los recursos que produce esta entidad, que deberían como vamos a ver más adelante, ser invertidos en la mejora tecnológica de planta de personal de condiciones laborales, para prestar un servicio oportuno y eficiente.

Lo segundo que encontramos en el análisis de esta parte fue lo siguiente, en las *Gacetas del Congreso* donde está la motivación de la última reforma, establece como motivación de incrementar el traslado, lo siguiente: dice, en este sentido se busca aumentar en un 12% adicional y hasta alcanzar un 72%, el monto que en la Ley 55 de 1985 se destina para financiar los Programas de Justicia, con base en los excedentes financieros de la Superintendencia de Notariado y Registro. Y aquí encontramos un error

muy grande ¿por qué? Porque acá habla de que el traslado se dará con base en los excedentes y en el artículo 13 y 13 A, se refiere es a los ingresos y ahí hay un problema. Lo lógico sería que la Superintendencia cubra sus costos y gastos operacionales, es decir que cubramos el costo del servicio y posteriormente, esos excedentes estén a disposición del Gobierno nacional o del Sector Justicia, para que compense las entidades que están adscritas. Eso fue lo segundo que encontramos.

Lo tercero fue el análisis del tipo de ingresos que percibe la SNR por concepto de la prestación del servicio. Entonces, en la Constitución Política el artículo 338 establece tres tipos de tributos: Impuesto, tasa y contribución y en estas notas rápidamente, nos habla de qué diferencia hay entre un impuesto que yo sé que ustedes lo conocen perfectamente y es un tema que no hay una retribución directa al ciudadano, debe pagarlos y el Estado administra los impuestos. Las contribuciones, menciona que es “una destinación específica y se cobra a un grupo que se ve a un grupo específico que se ve impactado por la obra que se va a hacer, caso de la valorización se va a ampliar, se va a hacer un viaducto, esa contribución por valorización va focalizada a una población específica”. Pero la tasa, dice aquí: Dice que esta se puede definir como “aquellos ingresos tributarios que se establecen en la ley o con fundamento en ella, a través de los cuales el ciudadano contribuye a la recuperación total o parcial de los costos que incurre el Estado, para asegurar la prestación de una actividad pública, la continuidad en un servicio de interés general o la utilización de bienes y de dominio público”.

Es decir, aquí se le está cobrando al ciudadano señora Presidente, que según la ley debería ser para garantizarle un servicio claro, oportuno, eficiente y expedito, pero estamos teniendo el problema, que estamos sosteniendo otras entidades con estos recursos y el ciudadano no está recibiendo una contraprestación de un servicio público eficiente. Ese gremio que hoy convoca esta Mesa Técnica, debe tener claro que los ingresos o los dineros que paga por concepto de registro, en primer lugar, deben ser destinados a la prestación del servicio. En ese sentido también le elevamos un Derecho de Petición al Ministerio de Hacienda, diciéndole señores Ministerio de Hacienda, díganos ¿qué recibimos nosotros, un impuesto, una tasa o una contribución? y Hacienda pues después de varios intentos, nos dice lo siguiente: En la parte de abajo dice, “Conforme a lo anterior es posible indicar que los recursos que percibe la Superintendencia de Notariado y Registro por la prestación del servicio público registral, corresponden a una tasa”. Y en el mismo concepto arriba que está encerrado qué nos dice, cuando cita la tasa, dice la OEA y BID al diseñar un Modelo de Código Tributario describe la tasa así: La tasa es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva y potencial de un servicio público individualizado, “ojo dice su producto no debe tener destino ajeno al servicio que contribuye al presupuesto de la obligación”.

Es decir, aquí muy bueno este espacio, excelente este espacio, porque el Congreso de la República, tiene el deber de honrar lo que dice la Constitución, respecto de lo que se paga, de lo que el ciudadano paga, para la prestación de un servicio eficiente.

Conclusiones: Primero, la Superintendencia de Notariado ha sido sometida a un debilitamiento presupuestal, pero al mismo tiempo se le han asignado nuevas competencias. Segundo, las Reformas adelantadas por el Gobierno nacional, omitieron pasos fundamentales que garantizaran la viabilidad y sostenibilidad de la prestación del servicio público registral y de orientación, inspección, vigilancia y control. Y tercero, por tener

la característica de tasa, los ingresos por concepto de derechos de registro deben en primer lugar, garantizar la prestación del servicio e inversión, para la mejora del mismo.

Señora Presidenta ya para finalizar, los trabajadores y las organizaciones sindicales que hemos estado en esta lucha, reiteramos nuestro compromiso con el ciudadano, nuestro compromiso con el cumplimiento del deber que como servidores públicos tenemos, pero sobre todo que esta entidad permanezca y le garantice la fe pública y la custodia de la propiedad privada en el país. Muchísimas gracias por el espacio.

Presidente:

Muy bien Dehiby, muchísimas gracias por el buen uso del tiempo, pero además por la excelente presentación que acabó de realizar. Quiero darle la palabra a George Zabaleta representante de Asrip ¿cuánto necesita George? Siete minutos por favor, para que lo controlemos, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Registrador George Zabaleta Representante de Asrip:

Bueno, muy buenos días señora Presidente y Representantes de la Cámara que están aquí presentes y los que están desde la plataforma, también a las Directivas de la Superintendencia y a los miembros de los Sindicatos que estamos en la movilización y a los demás sindicatos, a los Representantes de las federaciones. Bien, voy a entrar en materia complementando la presentación tan juiciosa compañero David Villamizar. Se me volvió presentarme, soy George Zabaleta, Registrador de Villavicencio y representante de los registradores de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Bien, es importante agregar además a esta presentación y es que la Superintendencia de la manera en que se ha venido manejando desde el 2014 para acá, al incluir nuevas funciones y además de eso, al agravar la situación de la planta, porque implementó las cinco direcciones regionales, además de no incrementar la planta frente a las nuevas funciones, sacó los funcionarios de las Oficinas de registro, para poder poner en marcha las direcciones regionales. Es decir, hubo una contra reestructuración, porque de las mismas oficinas se sacaron los funcionarios para poner en marcha las cinco direcciones regionales, lo cual desde ese mismo momento, viene a ser como una falla administrativa, porque las personas que teníamos disponibles para el servicio, sin que incrementaran las funciones, se disminuyeron inmediatamente que entraron en operación en el 2014, las direcciones regionales.

Entonces, desde ahí comienza el debate de las oficinas de registro, sin funcionarios para poder atender las nuevas funciones y sin siquiera los mismos funcionarios que teníamos para venir funcionando comenzamos a hacer frente a esta situación nueva que se iba presentando con las nuevas Leyes, obviamente si no hay quien asuma las funciones nosotros como registradores, los funcionarios tienen una carga laboral establecida en la Superintendencia, pero únicamente para los casos de registro, los abogados treinta turnos. Entonces, las demás funciones de Catastro, carencias registrales, las nuevas funciones sobre formalización de tierras, en el cual estaban necesitándose por lo menos unas dos personas para asumirlas, la cuestión de actuaciones administrativas, recursos, tutelas, demandas, atención al público, ahora la gestión de catastro multipropósito y la formalización de tierras, implicaban por lo menos duplicar la planta para las Oficinas de Registro. Sin embargo, en vez de duplicarla se mermó, para crear las direcciones regionales.

Adicionalmente nuestra planta era una planta que venía con funcionarios muy antiguos de más de veinticinco años

y había mucha gente pensionada, desde cuando llegué, llegamos los registradores, por carrera se han pensionado ocho funcionarios en la oficina de registro de Villavicencio y además de esto no teníamos profesionalizada la planta y no había abogados, el único abogado que había además del Registrador, era la coordinadora jurídica. Entonces afrontar el registro sin tener el personal suficiente, pues es un reto bastante imposible. Obviamente, que el término que nos prestaba la ley de cinco días, era imposible de cumplir y obviamente que el ciudadano en principio por la forma como se estaba administrando y se sigue administrando hasta cierto momento, no puede recibir un servicio oportuno como manda la ley.

¿Qué hemos tratado de hacer a través de la negociación singular, a través de esta movilización? Llamar no solamente la atención de la administración, sino de los medios de comunicación, del Congreso de la República, para que vuelva sus ojos sobre esta problemática, que no es simplemente una formalidad. Estamos en las opiniones de registro encargados de la seguridad jurídica, de la propiedad pública y privada y el conflicto armado no nos podemos engañar, una de las causas, es la disputa sobre la tierra y en esto también, está metida la cuestión de la restitución de tierras y por eso también, nosotros llamamos a que haya realmente un apoyo frente a las oficinas, frente a las necesidades que tenemos, porque nosotros nos debemos al ciudadano. Una buena gestión parte de tres cosas, que haya una atención adecuada, un servicio al usuario, un servicio a nuestro cliente, una consideración de calidad del servicio por parte de la administración, que nuestro servicio público registral, que a pesar es el que le da todos los recursos, porque el servicio registral da 1.2 billones de pesos, mientras que el servicio notarial da mil ochocientos millones de pesos no más, es el que mantiene la entidad, ayuda al sostenimiento de la Rama Ejecutiva del Ministerio de Justicia y del ICBF.

Entonces, si no cuidamos este recurso, pues obviamente este recurso se va a perder, y la imagen que se está vendiendo es injusta, que nosotros los funcionarios estamos bloqueando el buen servicio y que somos los responsables. Nosotros estamos recargados de trabajo, estamos tratando de prestar un buen servicio. Este cese se ha tratado de solucionar por las vías amigables, estos problemas, no hemos sido escuchados, el cuatro y el doctor Lugo, estamos ya con los puntos concretos con frente a la administración y ese día, así como hicimos ayer nos hubiéramos demorado y hubiéramos salido ya del cese, pero hasta ayer, volvimos a reunirnos con la administración y estamos muy cerca de un acuerdo. Pero más allá de eso, es que hay al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Nosotros hemos llamado la atención, pero necesitamos también que la administración ponga de su parte, para que se solucionen esto, no por las vías de las demandas, sino por las vías de la concertación, porque hace mucho tiempo ya que hubiéramos terminado ese cese de actividad, de esta huelga social política.

Pero esto también hay que saber que no es por parte de los trabajadores, sino porque no hemos sido escuchados y eso se hubiera arreglado el cuatro de noviembre. Entonces yo llamo realmente la atención sobre esto, sobre que la administración y la entidad se comprometan con los trabajadores, a no llegar a una tercerización del servicio, a rectificar las falencias sobre la tercerización de los certificados de libertad y a que se hagan las rectificaciones.

Presidenta:

Un minuto más para que termine George Zabaleta.

Continúa con el uso de la palabra el Registrador, George Zabaleta representante de Asrip:

Y lo último es que se garantice que todas las herramientas tecnológicas, permitan que los funcionarios podamos prestar un debido servicio, sin que las entidades o particulares tengan una injerencia sobre la protección jurídica del derecho a la propiedad en Colombia. Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias George, por su presentación. Quiero darle la palabra a Diana Plazas, Presidenta de la Unión Nacional de Funcionarios de Supernotariado y Registro ¿Diana cuánto tiempo necesitas? Diez minutos para Diana Plazas, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Unión Nacional de Funcionarios de Supernotariado y Registro, Diana Plazas:

Gracias doctora Adriana, gracias a todos los presentes, al Congreso por permitir que sean escuchados los trabajadores. En el debate político que se hizo en agosto del 2010, se dejó de dejaron muchas evidencias de la situación que afronta la Superintendencia de Notariado y Registro, en que dejamos claro a la señora Superintendente como representante de los trabajadores y como Presidenta de UNF, que contaba con una planta de personal calificado, desmantelada por las administraciones, en el sentido que se han hecho traslados de funcionarios con cargos, donde esas vacantes no se han suplido, donde muchos funcionarios han fallecido, otros se han pensionado y la forma cómo se está llevando a cabo la convocatoria es insuficiente. Nosotros pedimos que primero que todo, se supla la planta que desde el 2015 con la reestructuración, se dejó establecida, en estos momentos la planta no está completa, eso por un lado.

Por otro lado nos gustaría doctora, que se tuviera en cuenta los contratos de los que se hicieron mención en el debate político. Quiero hacer mención en especial del contrato de Intel, se supone que ese contrato debe estar liquidado, pero al día de hoy en nuestras pantallas cuando prendemos los computadores, nos damos cuenta que todavía aparece Intel, se supone que debe estar un nuevo operador en estos momentos. Pero una situación doctora que no permite que nosotros hagamos a cabalidad nuestro trabajo es que, durante el horario habitual del trabajo, hacen mantenimiento a la plataforma SIC, eso impide que los funcionarios puedan trabajar a cabalidad. No es justo, que la Superintendencia maneje unos horarios donde se debe prestar la atención al público, que podemos trabajar nosotros para poder dar un trabajo más eficiente y le hacen mantenimiento a esta plataforma en horarios habituales.

Por otro lado doctora, en el debate anterior se hizo alusión, a que los registradores seccionales tenían un sueldo superior a ocho millones de pesos. Eso no es cierto, me gustaría darle a conocer cuáles son las funciones que manejan los Registradores Seccionales que deberían de contar mínimo con un abogado que los apoye y con personas en temas económicos para poder diligenciar unos informes que la Superintendencia les exige, pero ellos tienen que hacer todas y cada una de estas funciones en un tiempo récord. Si no lo hacen, son investigados disciplinariamente y tiene que dar explicaciones por qué sus oficinas están atrasadas y hemos visto procesos disciplinarios injustos en ese sentido. Una de las funciones que les voy a mencionar son un poquito largas, para un funcionario que cuenta con 1 o 2 colaboradores en la oficina: es atención al público de lunes a viernes, solamente el registrador califica, hace correcciones, actuaciones administrativas, derechos de petición, tutelas, correos de documentos de registro que llegan, correos institucionales PQR, requerimientos

del nivel central, validar los informes a remitir, revisar certificados de proyección de antiguo sistema, atender reuniones de las diferentes entidades en cuanto a la focalización y formalización de tierras del Decreto 902, la formalización de baldíos con la ANT.

Y ahí quiero hacer un alto doctora y me preocupa sobremanera la seguridad jurídica de los bienes y la fe pública, ¿por qué? Porque hay un convenio con la ANT, donde se crean unos usuarios para funcionarios que no hacen parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, no tiene ningún tipo de contrato con la entidad. Sin embargo, se le ordena a los señores registradores, que se les dé un usuario inclusive, aquí no me puede desmentir la doctora Nancy Mesa como Directora Técnica de Registro, entonces la delegada de tierras está asignando unos usuarios, pero con el REL están prácticamente dando la directriz, para que lo registradores creen unos usuarios, asumen la responsabilidad de esos usuarios y no sabemos quiénes están detrás de esos usuarios, donde pueden ser modificados los folios de matrícula, donde puede cambiarse su área Linderos, su título antecedente y muy posiblemente, pueden pasar de un folio que pertenece a una persona con una tradición completa y puede aparecer de la noche a la mañana como un baldío. Eso para nosotros, es preocupante que la seguridad jurídica de los predios, pueda crear no solo como esta situación que hicimos visible, estas tres organizaciones sindicales, como Asrid, Sintranore y UNF y tener que llegar a estos espacios de hacer una suspensión, de prestar el servicio, informarle a la ciudadanía esta situación, para nosotros es demasiado grave.

Y voy a traer un caso a colación que precisamente el día de ayer y es que eso no le puede pasar a un ciudadano del común, a ustedes también les puede pasar. Esta es una persona que ha sido comisionada en la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde su predio fue prácticamente con escrituras falsas, en coordinación con algunos pues no quisiera mencionarlo, pero sí bueno con algunas autoridades donde a personas que están encaminadas a tomarse las tierras de personas de bien, esos registros resultan de la noche a la mañana en trámites rápidos, tanto en Notarías, como en Oficinas de Registro. ¿Qué nos preocupa con el sistema REL? Con el sistema REL cuando la escritura es escaneada en la Notaría, no queda una copia para la Oficina de Registro, como lo veníamos manejando con la 1579, que es con la que el abogado lleva a cabo la calificación del documento y en el evento que hay una investigación de tipo penal o disciplinaria reposa la copia en la Oficina de Registro, la cual es micro filmada, en estos momentos no nos queda copia para la Oficina de Registro.

Yo sé que no nos podemos oponer a la implementación de las nuevas tecnologías y no lo estamos haciendo, le pedimos al Congreso que por favor visualice lo que es el proyecto REL, nosotros pedimos que las modificaciones que se hacen en ese proyecto, sean ajustadas verdaderamente con la labor misional que llevamos a cabo los funcionarios de las Oficinas de Registro. Nosotros somos los que conocemos el procedimiento, pero no se nos ha tenido en cuenta para esas nuevas tecnologías, nosotros estamos en la capacidad de apoyar a la entidad en la creación de nuevas tecnologías, pero con seguridad jurídica para el usuario, para todos nosotros, para la comunidad, para evitar un estallido social, porque si esto que está pasando en las Oficinas de Registro por tres sindicatos, que hemos arriesgado nuestras vidas, nuestra seguridad, para dar a conocer estos temas, pedimos los ojos al Congreso para que le hagan un seguimiento a esta metodología que se implementó en la entidad y que esos usuarios a los cuales le deben los registradores dar cuenta, cuando no saben

para quiénes son, pues que esa responsabilidad la asuma la Superintendencia de Notariado y Registro y no los Registradores de Instrumentos Públicos.

Y otra situación que me gustaría que se le hiciera seguimiento, es a la liquidación del contrato INTEL para evitar que venga una demanda más para la entidad, tenemos unos casos muy delicados que las personas del común, han denunciado ante la oficina asesora jurídica de la súper. Entonces doctora, no voy a exponer los casos aquí porque ya ustedes los conocen a través de los medios de comunicación, extranjeros que han sido engañados con predios que ni siquiera existen, pero necesitamos un compromiso de la Superintendencia Notariado y Registro, para que se garantice la seguridad jurídica y la fe pública. Muchas gracias.

Presidenta:

Diana, muchas gracias por la intervención. Yo quisiera preguntarle a Jaime Hernando Sánchez, quien se encuentra conectado de manera virtual, si va a hacer alguna manifestación en la presente Mesa Técnica.

Jaime Hernando Sánchez:

Sí, deseo intervenir y solicito si en lo posible en término de unos diez minutos por favor.

Presidenta:

Tiene usted la palabra Jaime Hernando.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Jaime Hernando Sánchez Profesional Especializado de la Superintendencia de Notariado y Registro:

Muchas gracias señora Presidenta de la Comisión, un saludo a la doctora Adriana, al doctor Jorge Eliécer, al doctor Gabriel y al doctor Óscar Leonardo y a los demás integrantes de esta Comisión que nos han cursado la invitación, agradecerles el espacio en nombre del sindicato que presido, los trabajadores de notariado que agrupamos Sindipública filial de la Federación de Trabajadores UNE.

Quisiera ser muy breve, podemos resumir la problemática del registro, haciendo una primera aclaración, no somos los trabajadores los responsables de la crisis por la que atraviesa de tiempo atrás, el servicio público registral. Esto obedece a variadas circunstancias que nosotros las podemos resumir, acogiendo y muy respetuosamente le solicito a la señora Presidenta de esta Comisión, para efectos de documentación, solicite del Ministerio de Justicia un estudio que pagó la administración de la entonces Superintendente hoy Procuradora Margarita Blanco Cabello, que lo hizo el señor Sergio Lleras Lleras, ese informe resume en síntesis, que la entidad ha atravesado por una grave crisis de desgreño administrativo.

Resumimos los problemas en primer lugar, como un enorme rezago tecnológico de la entidad, rezago que se manifiesta desde que la Superintendencia obtuvo el primer Premio Nacional de Alta Gerencia, cuando dimos el brinco de pasar de labores netamente manuales a labores sistematizadas como lo es el folio magnético, que aún hoy en día lo tenemos en funcionamiento. Este rezago se hace patente en una cantidad de contratos que ha hecho la administración, las diferentes administraciones de Supernotariado unas cinco o seis administraciones, de las cuales Sindipública ha hecho las denuncias pertinentes, una llevó a un Superintendente a salir prácticamente detenido desde la misma Superintendencia y purgar alguna condena.

Otro que hoy en día es Notario, fue sancionado administrativamente demandó y perdió la demanda, este rezago tecnológico tiene que ver con todas las áreas de sistematización, incumpliendo abiertamente postulados

legales, que ordenan a la entidad y a todas las entidades del Estado, sistematizarse y prestar los servicios que se puedan y adaptar los procesos en línea y virtualmente cosa que no ocurre en Notariado. Por ejemplo, hoy en día ustedes pueden radicar una simple comunicación a cualquier entidad del Estado y en tiempo real, le devuelve el número de la radicación. Hoy en Supernotariado, usted hace eso y no le da respuesta, tiene que estar llamando, qué pasó con el oficio que envié a correspondencia, no sabe el radicado, no le puede hacer seguimiento, otras entidades el mismo Ministerio de Justicia por ejemplo que es cabeza del sector, nuestro tiene códigos QR, la Superintendencia nada de eso.

Y qué decir del proceso de registro, miren ustedes, con el Decreto número 1250 de 1970, Estatuto de Registro, el término para registrar era de tres días y se hacían manualmente en la mayoría de los casos. Con la Ley 1579, con todos los recursos que ha invertido la Superintendencia en modernización, amplió el término a cinco días, lo cual es absurdo, sí precisamente nos modernizamos y estamos a tono con tecnologías de punta y aquí lo que se hizo fue, ampliar el término del registro, eso no es culpa de los trabajadores.

Igualmente, se ha venido perdiendo la esencia de lo misional, desde unas tres, o cuatro administraciones atrás, lo importante para la Superintendencia es andar por todo el país, celebrando contratos interadministrativos con alcaldes y gobernadores y entregando escrituras de inmuebles que la Superintendencia no titula, porque es que la Superintendencia no tiene esa facultad. Pero eso se ha convertido en una bandera de la mayoría de los cuatro últimos Superintendentes, desde la administración de Jorge Enrique Vélez. No se le refuerza la función misional de inspección, vigilancia y control de los servicios misionales, ¿cuáles son los servicios misionales? La vigilancia de los servicios públicos de notariado y la prestación y vigilancia del servicio público de registro de instrumentos públicos, hoy elevado a categoría de servicio esencial.

En materia de inequidad salarial y laboral de la entidad, en una reestructuración hecha de manera acomodada, acabaron por ejemplo, con los Registradores Delegados que eran la mano derecha de los Registradores de Instrumentos Públicos, hoy por hoy no tienen esa asesoría, pero si se viene nombrando toda suerte de asesores en el nivel central, especialmente desde la administración de Jorge Enrique Vélez y Jairo Meza, dejando a los registradores prácticamente maniatados y qué inequidad tan grande la que hay, les dieron una prima técnica a todos los registradores pero a los que están en carrera y muchos de ellos un alto número que son registradores en provisionalidad, porque la entidad no hace el concurso, no les dan esa prima que es de cerca del 50% del salario, eso es una injusticia enorme con los mismos Registradores de Instrumentos Públicos.

Igualmente, en el desgreño administrativo que habla el informe Lleras, se vienen acomodando los cargos sobre todo en el nivel central, fortaleciendo áreas que no son misionales y hoy por hoy en la entidad en el nivel central, encuentra uno toda suerte de profesionales y asesores, que bien pudieran estar prestando un excelente servicio en las Oficinas de Registro, apoyando la labor de registro de instrumentos públicos. Señores Representantes, esta situación viene desde la última reestructuración, patrocinada por Jorge Enrique Vélez, que llevó al traste a la entidad, quitándole también sus recursos vía modificación de la Ley 55 de 1985, sin hacer ningún estudio y a nosotros ahora que solicitamos nos devuelvan parte de los recursos que nos quitaron, para poder prestar

el servicio a nosotros sí nos exigen que hagamos toda suerte de estudios técnicos.

Ahí es donde necesitamos la colaboración del Legislativo, para modificar esta ley negociación que estamos adelantando por orden de la Negociación, Nacional Estatal 2021 en el Ministerio de Justicia, en lo que llamamos una Mesa Técnica del Sector Justicia que hoy por hoy está suspendida por petición de un sindicato que se encuentra en conflicto en este momento con la Superintendencia y que nosotros le hemos insistido al señor Ministro, vía correo institucional y al doctor Jorge Lugo que es el encargado del Ministerio, para presidir esta negociación que se reanude esa Mesa a ver cómo ganamos tiempo y con el apoyo de ustedes vía legislativo, logramos una modificación a la Ley 55 al 85.

El antiguo sistema de la Superintendencia que guarda toda la tradición histórica inmobiliaria, desde la colonia de este país en alto riesgo, viene afectándose con una serie de contratos que no muestran la realidad invertidos al año 2019 más de 1.744 millones y vía empréstito internacional con el catastro multipropósito, se destinan 22.176 millones que no hemos visto. Ocurrió en la ciudad de Pasto en las Protestas Nacionales, la oficina la incendiaron y estuvo en enorme riesgo el antiguo sistema que es donde se guarda la tradición inmobiliaria de este país. Eso es injusto, a ustedes en esa Comisión en el 2019, la Superintendencia les informó, que tenían cerca de 91 mil libros aproximadamente para intervenir, hoy en día esta situación persiste, sin que se muestre un adelanto notorio en esa actividad.

Igualmente, la mala distribución de funcionarios en actividades, especialmente en las áreas de calificación, abogados que son los que en últimas, registran los documentos. Ustedes encuentran allá, toda una gama de abogados que ganan diferentes sueldos en diferente cargo haciendo la misma labor, abogados calificadores que son profesionales rasos, profesionales especializados 12, 15, 16, 22, haciendo la misma labor. Eso es injusto, porque vulnera el principio universal de igual trabajo, igual salario. Igualmente, en el desgüeño administrativo, cómo se ha venido creando una serie de cargos, vía Ley 1579 que modificó el Estatuto Registral y creó las famosas Direcciones Regionales, que se hicieron únicamente para satisfacer el apetito burocrático del señor Jorge Enrique Vélez. Como lo decían, estas Direcciones Regionales les han venido acomodando funciones, quitándosela a los registradores y asignándoselas a ellos y aun así quitándoles funcionarios que hacen muchísima falta en las Oficinas de Registro. Por ejemplo, al eliminar los registradores delegados, la administración viene comisionando desde el nivel central, abogados para que suplan las ausencias temporales de los registradores. Me regala un minuto.

Presidenta:

Jaime se le terminaron sus diez minutos. Un minuto más para que concluya, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jaime Hernando Sánchez, Profesional Especializado de la Superintendencia de Notariado y Registro:

Gracias no le escuché, pero le ruego me regale treinta segundos para terminar.

Presidenta:

Un minuto más para que concluya Jaime.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jaime Hernando Sánchez, Profesional Especializado de la Superintendencia de Notariado y Registro:

Vale doctora Magaly muchas gracias. Entonces por ejemplo, mandan desde el nivel central funcionarios, con el costo que esto requiere de viáticos, desplazamiento,

Comisión, cuando los registradores delegados que había en otra época asumían esa labor y acabaron también unas coordinaciones que existían en las oficinas grandes, tipo las tres de Bogotá, las dos de Medellín, la de Cali, por citar algunas, que se llamaban coordinadores operativos encargados de la logística informática en materia registral, eso lo acabaron y quedaron funcionarios haciendo esa labor como bien puede. Es mucho lo que hay que hablar, les agradezco el tiempo y reiterar, que no somos los trabajadores los culpables de la crisis por la que atraviesa el Registro de Instrumentos Públicos. Muchas gracias a todos los señores Representantes y a los compañeros que están presentes.

Presidenta:

Jaime muchísimas gracias por la intervención. Bueno, ahora quisiera darle la palabra al doctor Jorge Luis Lugo Director Jurídico del Ministerio de Justicia. Doctor, yo quisiera además pedirle a usted y a los funcionarios de la Superintendencia, que fuéramos dando respuesta también a las inquietudes que se han presentado por parte de los Representantes de los sindicatos que han intervenido en esta Mesa Técnica y por supuesto también, a las inquietudes que nosotros hemos evidenciado. Entonces, tiene la palabra doctor Jorge. ¿Cuántos minutos necesita?

Jorge Luis Lugo:

Cinco minutos me parece suficiente.

Presidenta:

Cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Luis Lugo, Director Jurídico del Ministerio de Justicia:

Quiero comenzar dando gracias a la Mesa Directiva de esta Honorable Cámara de Representantes Comisión Primera por estos espacios que nos permiten a todos discutir y plantear nuestros diferentes puntos de vista, porque creo necesariamente que en la multitud de consejos siempre hallaremos sabiduría y sobre todo escucharnos los unos a los otros, porque en la prudencia de nuestras nuestras razones y entendiendo a las demás personas, buscaremos los espacios que le permitan a la Superintendencia de Notariado y Registro, salir de esta situación difícil que se encuentra y por qué no, que todo esto redunde en una muy buena prestación del servicio al ciudadano.

El Ministerio de Justicia como cabeza del sector, ha convocado, ha participado en las diferentes Mesas, para abordar la problemática que hoy tiene la Superintendencia de Notariado y Registro. Estas Mesas donde se han expuestos múltiples necesidades y quiero partir comenzando en este tema, con la prudencia que tuvo el Ministerio de Justicia en escuchar a los Sindicatos en la Mesa de Negociación Sindical Nacional. Se llegaron a unos acuerdos, que fueron fruto del convencimiento que tuvo el Ministerio de Justicia y la Superintendencia de Notariado y Registro, de las problemáticas que hoy aqueja a esa entidad.

Sabemos del impacto negativo y hoy estamos convencidos del impacto negativo que la Reforma de la Ley 55, generó en la Superintendencia en la merma de los recursos. Esos recursos que hoy han redundado y lo podemos decir con total franqueza, que han redundado en la dificultad en la prestación del servicio, porque necesariamente tuvimos la oportunidad de ver fotografías, evidencias filmicas, de que algunas Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos se están prácticamente cayendo a pedazos y eso es una realidad y así lo reconocimos en la Mesa de Negociación.

Fotografías que de por sí también fueron compartidas por la señora Superintendente, quien también defendió la necesidad de modificar esa ley, ¿por qué? porque esa es la coyuntura por la cual está viviendo o pasando la entidad, no se soluciona sino con recursos económicos frescos, que le permitan a la entidad solventar esa necesidad. Como consecuencia entonces de esa Mesa, que de esa negociación sindical, se llevaron se están agilizando varias Mesas de Trabajo. Una Mesa de Trabajo tiene que ver con la modificación de la Ley 55 del año 1985, artículo 13 y 13 A ¿cuál es el impacto de este artículo? Y el artículo lo que hace es segregar o fraccionar o repartir unos recursos, que recibía la Superintendencia en otros sectores de o de pronto mejor dicho en otras entidades del Sector Justicia y de manera adicional en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

¿Qué planteamos nosotros como Ministerio de Justicia y del Derecho? Consideramos prudente hacer un análisis jurídico, ya eso se realizó, hacer un análisis de las necesidades de la entidad, ¿qué es lo que hoy requiere la entidad y con que cuenta la entidad? Ese punto es donde estamos hoy en día. Pero también consideramos prudente, hacer un estudio del impacto económico que representa modificar esta ley, no porque la Superintendencia no lo necesite o no lo merezca, no, porque necesariamente cuando lleguemos al Congreso tenemos que hacer la exposición de motivos, de cuál es el impacto que genera esta modificación en otras entidades que reciben estos recursos. Sabemos que estos recursos hoy se distribuyen en el sector penitenciario y carcelario, igual para atender al menor infractor por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Existen sentencias de la Corte Constitucional, que determinan que hoy estamos en un estado de cosas inconstitucionales en el sistema carcelario. Hoy en día, el Ministerio de Justicia y del Derecho, tiene una digamos el Sector Justicia por decirlo así y de manera particular el Inpec y la USPEC y el Ministerio, estamos obligados a pagar una sentencia de más de dieciocho mil millones de pesos, por los daños padecidos a las personas recluidas que se vieron afectados en su dignidad como consecuencia del hacinamiento carcelario.

El hacinamiento carcelario no se resuelve sino ampliando los cupos, digamos esa es la primera medida aparte de, otras medidas que permitan paliar el nivel de hacinamiento carcelario. Por eso, nosotros consideramos que era necesario estudiar ese impacto económico que es lo que nos permitiría llegar a este Congreso y hacer este tránsito Legislativo lo más pacífico posible y por qué no, dentro del Acuerdo también se consideró, que era necesario si a bien lo consideraba la Mesa en una parte de la negociación, convocar al área técnica que sería el Ministerio de Hacienda, para en efecto de mirar el impacto económico que esta reforma representa en otras entidades, ¿cómo se podría suplir la ausencia de recursos en la USPEC que es la entidad que se encarga de toda la infraestructura carcelaria y penitenciaría del país?

Dos, para abordar las quejas que de manera directa motivan el cese de actividades, podemos decir que el Ministerio de Justicia, convocó a reuniones a los Sindicatos, a la Superintendencia y pues lógicamente nosotros presentes, para tratar de llegar a puntos de acuerdo respetando las diferencias, respetando los argumentos, porque creemos firmemente que el respeto, es la base de la sociedad.

Presidenta:

Doctor, cuánto tiempo necesita, es que acá tenemos un controlador y entonces si decimos el tiempo ahí lo

cortan ¿cuánto necesitas? Cuatro minutos más por favor gracias.

Continúa con el uso de la palabra a Jorge Luis Lugo, Director Jurídico del Ministerio de Justicia:

Correcto, entonces hemos hecho énfasis, ayer se trabajó hasta la medianoche, casi digamos que se avanzó en el 95% de las diferencias fruto no solamente y aquí quiero dar el crédito, de no solamente de la Superintendencia sino también del aporte que hicieron también los sindicatos, en poder conciliar esas diferencias que hoy nos mantiene. Efectivamente, también como consecuencia del acuerdo sindical, se elevó una petición a función pública, para determinar la posibilidad de que los funcionarios de la Superintendencia reciban los mismos beneficios salariales y prestacionales que los funcionarios de la súper, perdón de la Superintendencia de Financiera de Colombia, estamos pendiente de esa respuesta.

A pesar de todos estos esfuerzos que ya hemos realizado, lo cierto es que en el presupuesto aprobado para el año siguiente y eso es un esfuerzo que también fue con la Superintendencia y nosotros, no vimos reparo alguno en el artículo hoy 116, se determinó que los certificados de libertad y tradición no iban a ser parte de la distribución establecida en los artículos 13 y 13A de la Ley 33 del año 1985. Todo esto con un propósito de que la Superintendencia tenga esos recursos con qué aliviar las necesidades que hoy se tiene. Doctor, el Ministerio no se ha quedado inactivo, solamente en las mesas de sindicales, solamente hemos dado prioridad a una contingencia que hoy tenemos que es un cese de actividades que necesitamos resolver a la mayor brevedad. Pero en la Mesa sindical también concluimos algo y si ustedes lo recuerdan, fue propuesta del Ministerio de Justicia. Si suspendemos la mesa, planteamos un plan de choque, un plan de contingencia de tal manera que podamos nosotros salvar ese acuerdo sindical a la mayor brevedad, consistente en la modificación de la Ley 33 del año 1985.

Un compromiso doctora, una vez resolvamos el tema del acuerdo que nos mantiene en cese de actividades, nos vamos a sentar si es pertinente, con las mismas condiciones como lo hicimos ayer, de manera indefinida, para tratar de llegar a un Acuerdo que nos permita presentarle al Congreso de la República la modificación de la Ley 33, que le permita a la Superintendencia tener recursos frescos y con ello mejorar la prestación de servicio, mejorar las condiciones laborales y el ambiente en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Muy buenos días.

Presidenta:

Muchísimas gracias doctor Jorge Luis. Quiero reconocer la tarea y el trabajo que ha venido haciendo por supuesto el Ministerio de Justicia, solamente tendría una pregunta en torno a la exposición que usted acaba de hacer y es básicamente ¿qué cronograma se ha dispuesto, para poder presentar la modificación de la Ley 55? Porque entiendo que se están teniendo en cuenta tres factores, cierto. El primer factor al cual tú hacías por supuesto mención, era el análisis jurídico que ese lo debe estar haciendo en estos momentos el Ministerio, así como lo que requiere la entidad, que yo creo que todos sabemos qué es lo que requiere la entidad y ya está sobre diagnosticada en relación a que es lo que requiere la entidad, pero en ese tema del impacto económico que me imagino que le estarán trabajando también con el Ministerio de Hacienda, ¿qué cronograma se ha dispuesto, para poder determinar el tema del impacto económico?

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Luis Lugo, Director Jurídico del Ministerio de Justicia:

Sí doctora, tenemos que decir algo. En la mesa, en la Negociación Sindical el Ministerio de Hacienda no se acordó que el Ministerio Hacienda participara en las Mesas Técnicas, ¿cuál es el cronograma? Pues internamente lo que definimos, es que Dios mediante esta semana, resolviendo el tema que nos mantienen en cese, la semana siguiente reanudamos las Mesas Técnicas de la Ley 33. Para modificar la Ley 33 el análisis jurídico ya se hizo, el análisis pertinente, frente a las necesidades y los recursos con que hoy cuenta la Superintendencia, podemos decir que estamos en ese punto, no hemos podido avanzar, no porque no lo queramos todas las partes, estamos muy motivados, hay unas peticiones de los sindicatos donde piden una información adicional para determinar con qué presupuesto se cuenta para el año entrante, para y así mirar cómo la Superintendencia puede pues mirar en la próxima vigencia Fiscal, empezar a paliar las necesidades y contingencias que hoy en día tiene.

El impacto económico, fíjense que el acuerdo sindical quedó bastante abierto, pero nos dio dos luces, dice que si se requiere se llamará al ente competente. El ente competente efectivamente es el Ministerio Hacienda. Si nosotros le quitamos recursos al Instituto Penitenciario y Carcelario o a la USPEC, pues necesariamente cuando tenemos una situación de cosas inconstitucionales, tenemos que mirar cómo suplimos esos recursos que hoy se necesitan. Igualmente, no es objeto de esta mesa, pero se está trabajando arduamente en ampliar en esta vigencia que viene y en lo que queda de este año, los cupos carcelarios para mitigar el hacinamiento que hoy en día se tiene. Digamos que estamos trabajando la semana entrante, lo que lo que nosotros hicimos fue priorizar, porque este es un tema contingente que necesita aliviarse a la mayor brevedad, porque no podemos, creemos insistir en modificar una ley cuando el servicio como tal está paralizado. Vamos a solucionar primero la cesación del servicio y continuaremos con las Mesas de Trabajo y me comprometo con la venia de todos los participantes en la mesa y el consenso de todos, que si nos toca trasnochar para tratar de llegar a un acuerdo, así lo haremos.

Presidenta:

Muchas gracias doctor Jorge Luis. Ahora quiero darles la palabra a los delegados de la Superintendencia, no sé si primero la doctora Nancy, o el doctor Álvaro. Sí doctor Álvaro tiene el uso de la palabra, yo quisiera de pronto dentro de la intervención de la Superintendencia, dos preguntas precisas entorno ¿cuánto representa la modificación o lo que se dejó establecido en el artículo 116 del Presupuesto General de la Nación? Y también quisiera preguntar, porque no nos alcanzaron a llegar las respuestas a tiempo, en relación a ¿qué ha pasado con el contrato Bachué, en qué etapa de contratación va, cuántos días tiene de retraso, cuáles son las acciones que ha realizado la entidad para la ejecución de ese contrato? Que resulta de gran importancia para el catastro unificado del país y quisiera también preguntarles ¿cuántas oficinas y cuáles tienen el registro electrónico hoy en el país? Quisiera que esas dos preguntitas de pronto dentro de la intervención nos las contestaran. Entonces doctor Álvaro ¿cuántos minutos necesita doctor Álvaro? Quince minutos sin prórroga.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Álvaro Atencia, Delegado de la Superintendencia de Industria y Comercio:

Voy a hacer ejercicio metódico y metodológico para poder contestar. Señora Presidenta, muy buenos

días, señores honorables Representantes que se encuentran conectados de manera remota doctor Lugo y funcionarios del Ministerio de Justicia, muy buenos días señores Representantes de las Organizaciones Sindicales y compañeros de la Superintendencia. Primero señora Presidenta, quiero pedir el favor que me permita pasar un pequeño video de dos minutos y para el cual pienso que podemos pasar el video y una vez pasemos el video, empiezo a pronunciarme sobre las diferentes intervenciones y las propuestas de la señora Presidenta.

(Video)

Bueno muchas gracias, yo creo que parte de la respuesta y de las observaciones que han hecho los señores Representantes de las organizaciones sindicales está allí en este video, vemos y somos conscientes del atraso que ha tenido la Superintendencia señora Presidenta, pienso que venimos de unos años donde efectivamente han manifestado y lo hemos encontrado así, que no se hacen muchas cosas y tal vez porque es el letargo al tiempo que les permite que sean así. A partir de que le llegó a la doctora Fernanda digamos, tomamos una actitud de modificación de salir adelante la Superintendencia de tener un servicio público registral decente y digno de los funcionarios y de los ciudadanos que son los beneficiarios. Por eso allí digamos se recoge una cantidad de aspectos, pero principalmente, ustedes han estado pendientes del tema presupuestal, ¿cuánto representa, preguntaba la señora Presidenta el aumento de los CTL? Son setenta mil millones de pesos adicionales para la Superintendencia de Notariado y Registro ¿por qué? Porque la diferencia digamos, estaba compensada con el 28% que de esos CTL está recibiendo a la Superintendencia su presupuesto actualmente.

Entonces, adicionalmente son setenta mil millones de pesos, esos recursos van a llegar una parte en inversión y otra parte para funcionamiento ¿por qué? Porque así se decidió por parte también del Gobierno nacional, con el Ministerio de Hacienda frente a cuál era la mejor utilización de esos recursos, unos digamos para no romper la regla Fiscal, para no romper digamos las variables macroeconómicas que tiene el Gobierno en este momento, frente a esos lineamientos, frente a los recursos y frente a la asignación de esos recursos. Pero vemos con beneplácito esto que me parece que es muy importante, eso nos permite fortalecernos aún más, si este año que no teníamos los recursos al 100% de manera adicional, logramos avanzar en temas de infraestructura, en temas de equipos, en temas de tecnología, en temas de suscripción con el convenio con el SENA, cuando tengamos los recursos para el año entrante y en la programación que estamos haciendo, pues obviamente vamos a mejorar las condiciones de ejecución de la Superintendencia y vamos a mejorar las condiciones de los funcionarios de la Superintendencia.

Vemos, hace no sé cuántos años lo mencionaba la doctora Fernanda, el tema del atraso tecnológico, yo cuando llegué a la Superintendencia me dijeron el 60% de los equipos que tiene la Superintendencia tiene obsolescencia. Me parece ilógico, me parece de lo más digamos de lo más nefasto que uno puede encontrar en una entidad, cuando es una entidad que produce servicios y produce unos recursos que son muy importantes lo mencionaba el doctor Lugo, lo mencionaban las organizaciones sindicales, lo ha mencionado la señora Superintendente, son recursos que también alimentan el presupuesto a otras entidades y aquí hay una filosofía y es, entre más recursos produzca la Superintendencia, mayor beneficio para quienes se benefician de estos.

Obviamente somos conscientes de lo que han manifestado que la Superintendencia tiene unos recursos muy bajitos, para las necesidades que tiene en este momento. Hemos logrado identificar que estos recursos adicionales, pues nos van a permitir avanzar y qué bueno que podamos seguir avanzando en la modificación de los artículos 13 y 13A, para nosotros es muy importante y entendemos que por parte del Gobierno nacional, se debe dar una discusión jurídica y económica, lo mencionaba el doctor Lugo y lo preguntó la señora Presidenta, ¿cuándo es el cronograma y cómo se hace esa discusión económica? Porque es una discusión con el Ministerio de Hacienda, más que con la Superintendencia, es una discusión con el Ministerio de Hacienda por una sustitución de recursos, que son ahora ingresos propios de la Superintendencia que se trasladan a las entidades beneficiarias y el día de mañana van a depender de los ingresos corrientes de la Nación.

Entonces, así de esta forma nosotros digamos en este ejercicio importante que venimos haciendo, pensamos que estamos avanzando en la senda correcta, pensamos que debemos seguir hacia adelante, esta información de alguna forma, ya pues obviamente ha sido presentada también por la señora Superintendente, aquí en la Comisión Primera de la Cámara Representantes de la Honorable Cámara, pero a mí me parece importante es, que día a día seguimos construyendo, cómo mejorar los servicios de la Superintendencia.

Me parece que hay unos temas que no están en la presentación, pero que me parecen muy importantes y han anunciado el tema de la reestructuración de la entidad y sobre eso ya hicieron los compromisos con las organizaciones sindicales, pero que es muy importante señora Presidenta. Somos conscientes de la necesidad de las mayores funciones que tiene la Superintendencia y no de la mejora de su planta de personal, de eso somos conscientes y estamos trabajando como administración eso, por eso digamos este año hay una fase 1, un estudio técnico para el tema de catastro y de curadurías y el año entrante, tenemos una fase 2 para el tema de Oficina de Registro y nivel central, ¿con qué objetivo? De tener una reestructuración completa de la entidad, aquí no podemos ir andando con reestructuraciones digamos, periódicas, o apagando incendios, creo que la Superintendencia se merece de fondo una modificación a la estructura que nos va a decir el día de mañana con el estudio técnico, cuántos registradores deben estar en el país, si vuelven a los registradores delegados, cómo están pensando, cuántos calificadores, cuántos cajeros, todo eso nos va a determinar el estudio de cargas que pueda presentarse nuevamente.

Sobre esa base les digo, tengamos un poco de paciencia, estamos estructurados con el camino hacia futuro, queremos por instrucciones de la señora Superintendente, atender todas las necesidades que tiene la Superintendencia y somos conscientes de ello y el equipo directivo estamos trabajando en eso y qué bueno, que digamos las organizaciones sindicales también estén pensando en ese mismo trabajo. Pero aquí hay una decisión que tiene que tomar la administración y es, la vía que se debe seguir y estaremos obviamente informando como es nuestro deber y como nos hemos comprometido con las organizaciones sindicales.

Yo quisiera doctora Nancy, si usted se puede pronunciar frente al tema que preguntaba la señora Presidenta, que me parece muy importante, que es el tema de Bachué, creo que ese es tema clave y ¿las oficinas que en este momento se encuentran en REL? Y ¿cuáles son las oficinas que encuentran en REL? Y que nos comente también ¿cuál es el programa de expansión que tenemos

de REL en este momento? Entonces señora Presidenta, muchas gracias por su tiempo. Muchas gracias a todos.

Presidenta:

Mil gracias doctor Álvaro. Doctora Nancy tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Mesa Arango, Directora Técnica de Registro (E):

Buenos días para todos, buenos días para todos ¿cómo están? Gracias doctora Adriana que hoy preside esta Mesa Técnica, muchísimas gracias al Congreso de la República, a la Comisión Primera Constitucional que hoy nos abre este espacio, estamos en el recinto de la democracia, donde esperamos que todos seamos escuchados en las mismas condiciones, con el mismo respeto que nos merecemos cada uno de nosotros. Hoy vemos en este espacio, lo recibimos de una manera muy especial, porque vemos unas actitudes pausadas, mesuradas de cada una de las agremiaciones sindicales que hoy nos acompañan y es lo que es el llamado de la administración, de no perder de punto de vista de lo que somos. Somos una familia y como familia vamos a tener dificultades, que las estamos superando y que buscamos en esa medida pues obviamente salir adelante. Esto es un proyecto, somos parte fundamental en la economía del país, hoy el perjuicio que le estamos causando al ciudadano de a pie, el ciudadano que hoy necesita que se le legalice su intervención es mucho, somos conscientes totalmente lo padecemos, padecemos el llamado del ciudadano que nos dice, ¿qué me va a resolver? ¿Usted qué me va a hacer? O sea, es mi empresa, me va a quebrar mi empresa.

O sea, la verdad somos fundamentales en este eje y por eso debemos garantizar y es la labor que ha tenido la Superintendente de Notariado y Registro la doctora Fernanda García, en propender en una solución pronta para que obviamente, volvamos a la cadena productiva de este país, volvamos a la economía y colaboremos con la reactivación que es un llamado del Gobierno nacional, es un llamado no del Gobierno, de la ciudadanía. De verdad, todos los gremios necesitan ese tema de reactivación económica.

Ahora bien, vamos a pronunciamos, pues ya el doctor Álvaro se pronunció respecto a cada uno de los puntos que las asociaciones sindicales, habían indicado. Para la administración pues también ha sido interés y lo ha manifestado en diferentes escenarios, de obviamente que haya una Reforma de la Ley 55 que obviamente sería un alivio, para que nosotros mejoremos la prestación del servicio público registral y también de la Superintendencia que el doctor Dehybi hacía por aquí de todas las otras funciones que se nos han asignado, para acceder en esas condiciones que aplaudo doctor Dehybi su intervención cuando ha caracterizado el servicio público registral, como servicio público, un servicio eficiente y un servicio oportuno.

Eso es lo que la comunidad requiere y la verdad que eso debemos garantizarlo y debemos propender y todos nuestros caminos deben de ir enfocados en esa misma órbita. También me complace decir cuando usted se compromete y dice es compromiso de los trabajadores y ese compromiso sí es fundamental, porque esta Superintendencia no la hacen los directivos, esta Superintendencia la hacemos todos y tenemos que responder en esa medida, a las necesidades de una comunidad que hoy nos está reclamando el servicio oportuno.

Bueno, ahora bien señora Presidenta, con respecto, la doctora Diana hacía unos pronunciamientos,

sobre el registro electrónico, el aplicativo REL, que es una herramienta que ha desarrollado la misma Superintendencia de Notariado y Registro, aquí no hay intervención de terceros, es un desarrollo, obviamente ha tenido unos ajustes y necesita ajustes, para poder tener esa herramienta como una solución alterna, como una herramienta tecnológica, que permita al ciudadano hacer y agilizar sus trámites, que es lo que se busca. Es una herramienta que no se desecha por parte de la administración, nosotros seguimos en pie con esa herramienta, esa herramienta tiene hoy 21 oficinas ya conectadas con el registro REL y unas 200 permítanme un momentico, 230 notarías del país.

Ante la contingencia que hemos tenido, pues hemos hecho un estudio y en las Mesas de Trabajo de los directivos de la Superintendencia es activar este mecanismo. Este mecanismo pues la Ley 1579 nos permite hacer uso de todas las herramientas, el hecho es que le prestemos de manera efectiva el servicio al usuario, entonces hemos efectivizado estos servicios, e hicimos una Mesa de Trabajo y en la Mesa de Trabajo pretendemos que haya REL para todas las Oficinas de Registro y para todas las notarías del país a finalizar este año, o sea nos vamos a meter con todo el proyecto, con todo es muy complejo, vamos a tratarlo de hacer, tenemos: Son 914 notarías y llevamos 230 y 21 Oficinas de Registro y son 195 Oficinas de Registro. Sí, porque establecimos una estrategia que vamos a hacer la operación a ver cómo nos va en el ejercicio y si el ejercicio resulta eficiente con un grupo que cogimos, lo vamos a implementar a las que nos faltan.

Este proyecto de radicación electrónica, tiene pues obviamente mucha acogida por los notarios del país, ha sido una herramienta que ha permitido ya les indicó, registrar obviamente con la intervención de los despachos notariales, alrededor de unos 479.454 trámites sí. O sea, hemos apoyado hoy, hoy ha sido una de las herramientas que les ha permitido a las personas radicar sus documentos, sí, pero pues obviamente tenemos dificultades en la cadena productiva, ¿por qué? Pues cuando entra el documento, pues tenemos que tener operando internamente todos los otros eslabones de la cadena. En esos eslabones de la cadena hemos tenido una interrupción, porque el aprobador pues obviamente hay veces que no había proveedores, porque están en cese de actividades y el que hace el reparto también se encuentra en esa operación. Entonces, hemos tenido esa dificultad, que a pesar de los esfuerzos que haga la administración, que hoy el apoyo de los notarios es fundamental, obviamente tenemos esa dificultad.

Entonces, en esa medida, sí doctora Diana lo comparto con usted y que necesitamos hacer ajustes al aplicativo sí y que necesitamos que ustedes le hagan las validaciones y observaciones pertinentes, también estamos de acuerdo, porque hay cosas que cuando uno no opera el sistema, pues no va advertir unas circunstancias que ustedes sí las advierten. Entonces, totalmente de acuerdo. Bueno también nos decía la doctora Diana, respecto de unos convenios que se han realizado, donde se le ha permitido a unas entidades estatales conocer perdón, tener información de inmuebles, pues obviamente del tema jurídico de los inmuebles, alguna información que debe tener de conocimiento de folios de matrícula inmobiliaria, como lo anunciaba la doctora Diana con respecto a la ANT, es verdad tenemos convenios interadministrativos, tenemos estos convenios interadministrativos están relacionados con nuestra plataforma VUR. Sí, la plataforma VUR pues obviamente permite hacer consultas de índice de propietario, conocer el estado jurídico del bien inmueble, nos permite hacer una cantidad de cosas en armonía, en

colaboración armónica con las entidades públicas, pues obviamente es una herramienta que está haciendo uso.

También doctora Diana, estoy de acuerdo con usted, que la cantidad de usuarios que hay veces se les permite a estas entidades públicas para consultar, no se tiene un control eficiente respecto de eso de qué hacen y quiénes y qué están consultando, ya se pidió una auditoría, una auditoría para saber ¿cuántas consultas tiene cada una de estas entidades? ¿qué folios han consultado? Porque eso es importante que esté, es qué folios han consultado y que a hoy, qué acción han realizado con respecto a esos folios, porque sí es importante y hay que tener un control eficiente por parte de la Superintendencia, de lo que hacen realmente estas personas cuando consultan un folio, porque la verdad no tiene, o sea no tienen el rol para hacer modificaciones, pero podría ocurrir y pues habría que validar ese tema tecnológicamente, si se puede o no se puede, que ya lo pedí, ya pedí esa validación, perfecto. Entonces yo creo doctor Alvaro, tiene información de Bachué, entonces porfa la tramites. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Gómez Trujillo, Director Administrativo de la Superintendencia:

Muchas gracias señora Presidenta, primero que todo y que no se me olvide el tema que me parece muy, muy importante y de la mayor relevancia, es darle las gracias a usted señora Presidenta de la Comisión Primera, por el liderazgo que se tuvo frente a la modificación de la liquidación de los CTL como base de la Ley 55. Creo que y estamos seguros, que si no hubiéramos tenido la participación de ustedes y el impulso de ustedes, no estaríamos hoy teniendo en la Ley de Presupuesto, la exclusión de los CTL de la base a la liquidación de las transferencias Ley 55, creo que es el punto más importante frente a lo que podamos hacer en 2022, porque ya tenemos unos recursos que nos permiten movernos en la vía que yo comentaba inicialmente. Muchas gracias señora Presidenta.

Y finalmente el tema de Bachué, Bachué fue un contrato que se terminó en octubre del 2020, de un contrato que fue creo que hecho a siete fases, se recibieron las tres primeras fases, pero obviamente se decretó un incumplimiento abierto con el contratista, que es una unión temporal. Hoy en día en qué nos encontramos en la en la Superintendencia, haciendo una revisión funcional de lo que entregó el contratista de Bachué. Entonces, estamos haciendo una revisión que lo llaman los casos de uso, la idea es tener esto hacia no sé, finales de año, empezando el año entrante, son 700 y pico de casos, que de alguna forma lo que nos van a permitir es mirar si el tema de Bachué, si lo que nos entregó el contratista funciona o no, porque allí podremos mirar si la herramienta se puede aplicar o no y podemos avanzar en eso.

Lo que nos dé, lo que nos entregue el resultado de los casos de uso nos va a dar obviamente la viabilidad si los casos de uso son buenos, son efectivos, pues determinaremos la viabilidad de la herramienta, que sería fabuloso que se pudiera implementar, parece que es una herramienta muy potente, pero pues necesitamos ver que nos funcione efectivamente dentro de la Superintendencia y para el beneficio de todas las Oficinas de Registro. Creo que hasta acá señora Presidenta la intervención por parte de la Superintendencia. Muchas gracias.

Presidenta:

Doctor Álvaro muchísimas gracias, a la doctora Nancy también muchísimas gracias por su intervención, por estar aquí. Quiero darle un saludo muy especial a nuestro Viceministro de Justicia, el doctor Camilo Rojas, a quien también le vamos a dar cinco minuticos, además que creo que nos trae buenas noticias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Viceministro de Justicia, el doctor Camilo Rojas Castro:

Presidenta, muy buenos días muchísimas, gracias a la doctora Amparo, mil gracias a todos los asistentes, a todos los miembros de las organizaciones sindicales y efectivamente señora Presidenta, debo manifestarle que como cabeza de sector, hemos tenido la posibilidad y la fortuna de liderar unas Mesas de Negociación muy productivas, pero sobre todo con un resultado satisfactorio. Desde hace tres semanas, hemos estado sentados allí con las organizaciones sindicales, en la dinámica propia de estas Mesas, pues hablamos, hay discusiones, hay acuerdos y desacuerdos, pero tenemos un anuncio, pues yo me voy a permitir hacerlo, maravilloso, frente al Congreso de la República, a la Comisión Primera y al país, es que el día de ayer logramos avanzar en un 90% en todos estos temas que abrían la brecha en relación con las inquietudes que tienen, o las sugerencias y peticiones, que tienen las organizaciones sindicales y frente a la mejor disposición que tiene la Superintendencia de poder avanzar en algunos temas que preocupan claramente a las organizaciones sindicales, pero que se pueden superar fácilmente.

Estamos atados por un punto y de hecho, anoche siendo como las 10:30 de la noche nos tocó suspender la Mesa, para que pudiéramos avanzar en un punto que es lo veo yo es bien importante, pero los temas de fondo los pudimos abordar ayer, pudimos llegar a los acuerdos que eran importantes, llegar digamos y asumir allí por parte de la administración del Ministerio, como cabeza de sector, también en nuestro rol de acompañamiento y también hay que decirlo, de algunas cosas que concertamos con los sindicatos, en los que llegamos a ese consenso que es necesario en esta clase de situaciones.

Hoy les voy a pedir a las organizaciones sindicales que nos sentemos nuevamente, ayer compartimos un día muy muy productivo y hoy en ese punto, debo manifestar que ya tenemos un avance en el que vamos a llegar al punto medio ¿qué buscamos? El resultado positivo se dio hoy y fue realmente que se pudo permitir por parte de las organizaciones sindicales que unos contratistas que tenían que hacer unas actividades en las Oficinas de Registro pudieran ingresar, esa es una demostración también de buena voluntad de las organizaciones sindicales, como también la ha tenido la administración y la Superintendencia, en el sentido de avanzar en este tema.

Yo creería siendo muy optimista, como siempre lo he dicho en las mesas y como lo he dicho a las organizaciones sindicales, yo creo que el día de mañana podríamos tener un maravilloso resultado, si no es hoy mismo señora Presidenta, de que el servicio se reactive, de que el servicio llegue nuevamente, digamos al servicio de los ciudadanos, para que ese impacto que también económicamente ha tenido el conflicto, pueda superarse y le podamos dar realmente digamos a la ciudadanía que es quien realmente resulta afectada frente a estas situaciones, le demos el resultado que todos esperamos.

Mi llegada tarde, realmente obedece a que estaba precisamente en Presidencia de la República hablando sobre este tema y por eso digo que, hay unos avances importantes y tengo la plena seguridad como ayer lo hablábamos en el Ministerio, que hoy lo tenemos acordado, nos queda un punto de 11. Ayer, esto simplemente es para decirles que ayer tuvimos, tres semanas hemos estado trabajando, pero ayer tuvimos una jornada de 10, 11 de la mañana a 10 de la noche muy productiva donde los temas de fondo fueron acordados, donde digamos van a haber unos compromisos por parte de la Superintendencia con

el acompañamiento del Ministerio que lo vamos a lograr y también por supuesto por parte de las organizaciones sindicales hay unos compromisos, que vamos a seguir trabajando de la mano.

Era eso señora Presidenta, quiero manifestarles y agradecerles también este espacio, yo sí no puedo como el doctor Álvaro, no puedo decirle que le agradezco mucho lo de los CTL, porque nos recortó los ingresos al Ministerio, pero sabemos que es en beneficio de las Oficinas de Registro y ese es uno de los puntos también importantes que se puso sobre la Mesa y es que, pues el otro año a partir del próximo año, las Oficinas de Registro van a tener todo el impacto positivo en materia logística y todo lo que están solicitando que seguramente se va a cumplir. Señora Presidenta muchas gracias, a la doctora Amparo, mil gracias también por la invitación y pues eso era lo que tenía por comentar. Muchas gracias.

Presidenta:

Viceministro, muchísimas gracias por la intervención, por todo el trabajo, sabemos de tu profesionalismo, de tu compromiso con estos temas y estamos seguros Dios quiera, sea una muy buena noticia para los ciudadanos que este paro llegue al cese de actividad, perdón que este paro se levante el día de hoy. De verdad que sería la mejor noticia que podrían recibir los constructores, los notarios, las personas que están pendientes de sus viviendas en cada una de nuestras ciudades.

Yo quiero darle la palabra al doctor Tamayo, quien se encuentra conectado virtualmente, para que él también dé sus conclusiones en torno a este tema, posteriormente el doctor César Lorduy, quien también se encuentra en plataforma, no sé si él va a intervenir para que nos confirmen Javier y seguidamente, daremos las conclusiones de esta Mesa, e indicaremos el paso a seguir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Muchas gracias, agradezco infinitamente a todos los compañeros, participantes de Mesa Técnica, quería dar estas anotaciones. El problema está claro, está para mí correctamente diagnosticado, la afectación también está precisada, está también cuantificada, al sector que se está de las organizaciones sindicales es importantísima, ellos han visibilizado un problema, si no fuera también por ellos, tampoco la búsqueda con responsabilidad a las soluciones, con ellos se logró avanzar mucho desde ese punto de vista, quiero en eso recalcar.

También tengo que destacar la labor de la Superintendente, porque ella fue la que hizo la precisión la claridad en la construcción del presupuesto cuando nos expuso las problemáticas estas que los compañeros sindicales, que también ellos han recalcado, ella también hizo hincapié sobre las mismas y de ahí nosotros en la Comisión que yo fui el vocero coordinador de esa actividad, logramos presentarle a las comisiones económicas la situación y también vimos es que ese elemento que estaba en el factor de liquidación vinculando tanto el impuesto con la parte de la certificación logramos presentar la proposición para efectos se hiciera la separación y que no contabilizara en el cálculo la parte de los certificados.

Ahí genera un ingreso alrededor de los 70 mil millones de pesos que eso no es suficiente todavía, para mí que hay que el Gobierno nacional, Ministerio de Hacienda tiene gran responsabilidad, debe aportar en la búsqueda de esta solución, a mí me parece para mí, hay que trabajar sobre eso, hay que trabajar para que el Ministerio también, o entremos a revisar porque es que todo se le carga de los ingresos de la Superintendencia y no se hace cumplir con

su parte misional atrasado totalmente con los temas de infraestructuras, con los temas de talento humano o sea, la implementación de las reformas que se hicieron, que ya lo señalaron, todo está domesticado.

Ya sabemos cuál es el problema, ahora tenemos que de manera responsable, trabajar en esa búsqueda de solución. Recuerden que se ha encontrado y conocer también de manera importante esta iniciativa que en Proposición para un debate de Control Político y que yo acompaño desde lo que estoy trabajando, desde los conocimientos.

Agradecerles a todos, que gracias a esa información gracias con de la Superintendente, gracias al concurso de las organizaciones sindicales, se ha logrado construir un camino de ruta que permite aproximarnos a la de la solución. No la tenemos todavía a la mano, pero ya al menos tenemos unos recursos que van a venir para atender esto, pero también tenemos los otros recursos. Me parece a mí que ahí ha habido un feliz encuentro y yo pienso que podemos nosotros trabajar sobre ellas es algo para mí fundamental y el aporte que se ha hecho yo tengo que reconocer el trabajo que las organizaciones sindicales ha sido valiosísimo destacado y quiero que en eso sigamos trabajando, de esa manera, podemos construir las soluciones que no nos afecten al sector, pero que también les van a generar nuevos recursos, porque cuando se logren costos, implementaciones que plantea la Superintendente, vamos a obtener los recursos necesarios, va a haber mayor número de registros, va a haber mayor número de impuestos que se generen, o sea que van a mejorar los sectores por los cuales incluyen los ingresos que genera la Superintendencia. O sea, espero que culminen adecuadamente y que nos logren sacar de esta dificultad que es real, que es clara como lo plantean tanto el Superintendente, como las organizaciones sindicales. Muchas gracias.

Presidenta:

Doctor Tamayo, muchísimas gracias. Aquí hay que recordar que tenemos una Proposición que ha sido aprobada en esta Comisión Primera Constitucional para el debate de control político, Proposición que suscribió también el doctor Jorge Eliécer Tamayo, el doctor Gabriel Vallejo, el doctor Óscar Villamizar y que después miraremos en el cronograma que tiene planteado la Comisión cuándo lo llevaremos a cabo. En este momento darle la palabra al honorable Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. ¿Me escuchan?

Presidenta:

Claro doctor Lorduy.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta, primero pues agradable volver a encontrarnos en estos escenarios distintos de la Plenaria que vivimos hasta altas horas de la noche, yo he escuchado detenidamente a la mayoría de los compañeros y amigos de la Superintendencia de Notariado y Registro y yo no sé si estoy equivocado, pero la percepción que yo tengo, es que efectivamente existen unos problemas asociados a la planta de personal, algunos dicen que inclusive no se deben trasladar funcionarios de un lugar a otro, porque en esos lugares se tienen las competencias para poderlo hacer. Otras expresaron que no había suficiente personal para poder prestar el servicio y de alguna manera u otra, todo eso se traduce en que hay un servicio sobreocupado por unos funcionarios que esperan mejores reivindicaciones y mejores elementos para poder desarrollar su trabajo. Y

todo eso se traduce, en la modificación o ampliación de una planta de personal que está ligada íntimamente con lo que está contemplado en la Ley 55.

Luego entonces, si se trata no de una Mesa Técnica, sino de algunos elementos que parece que también se van a introducir en el conflicto planteado, yo creo que la posibilidad de que podamos acelerar la modificación de una ley con el objeto de contribuir a solucionar esto, lamentablemente yo tengo que decir que los tiempos no nos alcanza, que ojalá hubiera sido oportuno que pudiéramos poder plantear esta modificación de la Ley un poco más, antes de esta fecha cercana, igual que plantear al interior del presupuesto no propio de la Comisión Primera, sino de las Comisiones Económicas, las necesidades que aquí se han relacionados, que entiendo la Superintendente planteó de manera vehemente en el presupuesto, se hicieron unas modificaciones, se hicieron unas adiciones, pero hasta donde yo logro percibir, esto no ha sido suficiente.

Yo coadyuvo cualquiera que sea la forma en cómo podemos solucionar esto que se está planteando, tengo grandes preocupaciones de ver el tiempo Presidenta, para abordar el tema de una solución concreta, que es lograr la modificación de la Ley 55 y que a través de esa modificación, podamos inclusive tener la posibilidad de obtener recursos, que en estos momentos algunos justifican y otros como yo no justifico que lo recaudado, la totalidad de lo recaudado por la Superintendencia de Notariado y entiendo que casi el 75%, ni siquiera queda en poder de esta institución.

Por lo que yo he visto en la ciudad de Barranquilla y yo lo único que puedo casi que certificar, es una Superintendente luchando frontalmente contra la corrupción, con lo que se ha visto en municipios como en Soledad del departamento del Atlántico, una Superintendente, inclusive en cuerpo propio, abriendo puertas y logrando como sucedió en la Curaduría Primera de que el servicio se prestara, porque efectivamente todos unos elementos que permitían suponer que las cosas no iban por el mejor camino. Entonces, yo creo que también tenemos en una Superintendente, la Fuerza, el carácter suficiente, no solamente para poder luchar contra la corrupción, sino también para acompañar en las modificaciones que se requieran con el objeto de obtener los recursos.

Yo la escuché en esta Comisión Primera y si no estoy mal, también la escuché en la Plenaria en la cual estaba rogando y solicitando que por favor, la modificación en cuanto a la forma en como se recaudan los recursos en la Superintendencia de Notariado, se tenían que cambiar para poder atender las necesidades de esa entidad y mucho más, viendo yo las necesidades que se están planteando aquí en que se requiere más planta de personal, que se requiere parece una calificación adicional, que se requieren más funcionarios en determinado lugar. Por mí lado doctora Adriana, quiero que usted sepa que cuenta conmigo para la búsqueda de una solución obviamente en las órbitas de nuestra competencia. Muchas gracias por la oportunidad.

Presidenta:

Doctor Lorduy Muchísimas gracias. Bueno, de esta manera entonces vamos a dar las conclusiones de la presente de Mesa Técnica. En primer lugar, recogiendo las intervenciones de todos ustedes, lo que debemos decir es efectivamente que en la Superintendencia ha habido un debilitamiento presupuestal y una mayor asignación de funciones tal y como lo expuso aquí Dehiby, las reformas adelantadas por el Gobierno omitieron pasos fundamentales que garantizaran la viabilidad y la sostenibilidad de la prestación del servicio público

registral. Los ingresos por concepto de derechos de registro, sin duda alguna deben garantizar la prestación del servicio, e inversión en el mejoramiento del mismo y creo que esa es una necesidad sentida. No tenemos una planta completa y en eso sí hacerle aquí una solicitud especial a la Superintendencia, porque lo dijo Diana y lo dijeron otras personas que intervinieron aquí, necesitamos una planta que esté completa, que se nombren las personas, que en estos momentos, esos cargos se encuentran vacantes, en aras a prestar un adecuado servicio.

En el tema de la seguridad jurídica que también lo expuso aquí Diana, me parece muy importante doctora Nancy, que se esté pensando en un proceso de auditoría para revisar precisamente esas personas que no tienen un rol directo con la Superintendencia y con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, pero que sí tienen un usuario creado y que están interviniendo en los procesos y solicitaría desde ya, que ese informe de auditoría que se realice, se allegue por favor a esta Comisión Primera Constitucional.

Quiero igualmente manifestarles que tengo algunas inquietudes y algunas consideraciones en torno a solucionar también los problemas que se están presentando en la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos, me alegra muchísimo, porque una de esas era el tema del REL y considero que el hecho de que ustedes hayan planteado unas estrategias, un plan de contingencia, para que a 31 diciembre de este año logremos contar ya con las 914 Notarías y las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con esa radicación electrónica, pues va a mejorar mucho la prestación del servicio y esa es una de las grandes inquietudes que tienen en estos momentos los constructores también y una sugerencia que se hace de parte de ellos.

Nosotros antes de esta Mesa Técnica, tuvimos una reunión, bueno con varios de ustedes a quienes escuchábamos, pero también tuvimos una reunión con Representantes de Camacol y ellos digamos que tienen unas propuestas y unas iniciativas que valdría la pena que también se revisaran por parte de la Superintendencia y voy a permitirme hacer mención algunas de ellas; una de esas Camacol ve con preocupación en cuanto a la iniciativa de la unificación de los sistemas de información registral que se prevea para el 2022 que dicha unificación solo se realiza en 54 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, que tan solo representa un 27% para el país. Entonces creo que sería importante de pronto que revisáramos ese tema doctora Nancy, si usted lo considera a bien podemos plantear también con ellos una reunión para poder escucharlos directamente.

Tienen una propuesta de adoptar un formato único de escritura, que contenga únicamente la información necesaria de cada acto u objeto de registro y estudio por parte del calificador con el fin de evitar que se vincule la información innecesaria y que no es objeto de trámite eliminando cargas o a los calificadores y permitiendo también la agilización de los procesos. Yo aquí estoy sencillamente transmitiendo unas propuestas, que se hacen por parte de los constructores, que me parecen unos actores también supremamente importantes dentro de todo este proceso, para que ustedes si lo tienen a bien, lo tengan presente, o si lo tienen a bien, realicen una Mesa, por supuesto con ellos también, porque sin duda alguna son las personas que se benefician directamente de la prestación del servicio que ustedes hacen, así como consideran que se debe crear el Certificado Electrónico Especial Notarial, teniendo en cuenta que el ejercicio notarial y registral se encuentran estrechamente ligados. Permitir al notario en el desarrollo de su ejercicio que entregue a las Oficinas de Registro de Instrumentos

Públicos, un Certificado Electrónico Especial con la información básica y esencial de las escrituras, eliminando esa transcripción manual.

Esto lo haremos llegar también en un oficio, me parece muy importante la creación de un canal único para todos los actores, necesaria para la implementación efectiva de un único canal virtual, que permita el acceso de todos: Bancos, fiducia, notarías, clientes, constructoras, registro de las diferentes etapas del proceso de escrituración y registro y que facilite por supuesto, ese tema de articulación.

Así como robustecer la Ventanilla Única de Registro para la expedición de los pines, que permita en línea poder obtenerlos sin necesidad de esperar horas, y en algunas ocasiones días, para que ese registro pueda igualmente obtenerse. Crear una Plataforma Única Nacional de Reparto Interno de turnos para los abogados calificadores.

Digamos que estas son algunas de las propuestas que tienen desde la Cámara Colombiana de la Construcción y que quería dejar planteadas en esta Mesa. Por nuestra parte quisiera solicitarle señora Secretaria, que le pida o requiera mejor de manera escrita al Ministro de Hacienda para que dé respuesta a cada una de las inquietudes que se presentaron en esta Mesa Técnica, el Ministro de Hacienda en este momento está en un vuelo y por esa razón no pudo hacer la intervención, sus funcionarios estuvieron conectados a la sesión virtual y saben cuáles son esos puntos de su competencia que deben respondernos por escrito.

Y sobre todo por un tema fundamental sobre el cual quiero, ya va a terminar mi intervención y es creo que esto como lo dijimos desde un inicio, se soluciona es con recursos. Este Congreso de la República ha mostrado su voluntad y la mostró en el Presupuesto General de la Nación en el artículo 116, con esos 70 mil millones de pesos que va a tener la Superintendencia, que creo que ahí viene también una labor por supuesto de veeduría por decirlo así de alguna manera, de parte de los funcionarios, de los sindicatos, para que la inversión de esos recursos, sea con una única finalidad que es la que queremos todos y, es que haya una prestación del servicio que sea eficiente, que sea eficaz y sobre todo que beneficie a los ciudadanos de este país.

Pero nosotros aquí tenemos un gran compromiso y quiero decirle hoy acá al Gobierno y quiero decirle también a los Representantes de los sindicatos que nos están acompañando, es un compromiso que tenemos y sé que lo tiene también el doctor Tamayo, que lo tiene el doctor Gabriel Vallejo, que ha dado una gran lucha por este tema y que lo tiene el doctor Óscar Villamizar y los integrantes de esta Comisión, lo acabó de decir el Representante César Lorduy, en la modificación de la Ley 55. Creo que esa Viceministro debe ser una prioridad para todos, los términos aquí todos sabemos que los términos alcanzan, un proyecto de esa magnitud con un mensaje de urgencia podríamos sacarlo de manera muy rápida, es a esta Comisión a la que le corresponde el primer debate de ese proyecto y creo que con Conjuntas Senado y Cámara sacando ese proyecto, vamos a solucionar este problema.

Pero acá necesitamos el aval del Ministerio Hacienda, ese aval Fiscal es indispensable, todos lo sabemos para poderle dar trámite al proyecto, de ahí que en esa tan buena intervención que hizo el doctor Jorge Luis Lugo sin duda alguna, quiero decirle que ustedes ya han adelantado bastante con el impacto el, perdón el estudio que hicieron jurídico para poder presentar la Reforma a la Ley, pero además de eso también, lo que están adelantando con las necesidades que tiene la Superintendencia, pero el tema del impacto económico es muy, muy importante y creo que ese tema debe ser absoluta prioridad para todos nosotros.


Aquí estaremos totalmente dispuestos a apoyar esta iniciativa y cualquier tema que se requiera de parte de esta Célula Congresional, por supuesto que allí estaremos pendientes. Todo esto para significar nuestro compromiso, nuestro compromiso con ustedes, de seguir escuchándolos por supuesto y de seguir siendo esos articuladores, una bienvenida al doctor honorable Representante David Pulido que nos está acompañando a quién está Mesa Técnica, decirles que seguiremos siendo esos articuladores y por supuesto quiénes los estemos escuchando ustedes a cada una de las inquietudes, creo que se ha dado un gran paso y tal vez a nosotros no nos guste mucho el cese de actividades que han promovido algunos de los sindicatos de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, pero también debo decir y debo reconocer que fue gracias a ese cese que estamos dando estos pasos y que todo esto se hace vuelvo y lo reitero con la única finalidad de mejorar el servicio, y de que ese proceso de reactivación económica por el que todos, todos estamos haciendo una Fuerza enorme, realmente sea una realidad para los colombianos.

Así que mil, mil gracias por esta Mesa, quiero decirles que el Control Político sigue vigente aún fue una Proposición que se aprobó en esta Comisión y estamos revisando por la Agenda Legislativa que está bastante congestionada, mirando la fecha en la que la hagamos, esperamos que aquí a allá ya se haya levantado por supuesto este paro y que estemos articuladamente trabajando en el Plan de Acción que se viene para el próximo año, ya doctor Álvaro con esos 70 mil millones que debemos estirarlos y hacerlos rendir, las mujeres somos muy buenas para eso y estoy segura que la Superintendente así lo va a hacer.

Así que mil gracias a todos por su asistencia acá, Viceministro Muchísimas gracias por estar acá y por estar tan pendiente de ese proceso, señora Secretaria, levantemos la presente sesión, muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará señora Presidenta, usted ha concluido está Mesa Técnica y la ha levantado siendo las 12:16 de la tarde, no sin antes manifestarles a todos, que la misma será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso* y además daremos traslado de sus preocupaciones como lo ha solicitado la doctora Adriana Magaly, al Ministerio de Hacienda. Mil gracias a todos por su asistencia.



2021 y cuáles han sido los motivos que los han originado. Por favor discriminar los intervalos y motivos para cada una de las sedes de las Oficinas de Instrumentos Públicos del País.

- Discriminar cuantos funcionarios se tienen asignados para la atención de trámites de registro en cada una de las sedes del país.
- Cuál es la infraestructura tecnológica con la que cuenta la entidad para la atención de trámites en cada una de las sedes en el país.
- ¿Tiene la entidad un diagnóstico de la infraestructura tecnológica operativa? En caso positivo por favor allegar copia de la misma.
- ¿Cuenta la entidad con diagnóstico de los flujos de trámites y plan de mejoramiento de los tiempos para respuesta?
- ¿Qué medidas de modernización de la entidad se tienen dispuestas para el mejoramiento de la prestación de servicios? ¿Cuál es el avance de implementación?
- ¿Qué acciones ha adelantado la entidad para coordinar con los demás organismos que tienen que ver con el trámite registral para efectividad y agilidad de estos?
- Cuáles son las dificultades que se presentan para la inter operatividad con las demás entidades?
- ¿Cuántos trámites tiene a cargo la entidad para el sistema de registro?, cuantos de ellos pueden ser utilizados en línea por los ciudadanos?
- ¿Qué medidas se han tomado para superar los cierres y ceses de actividades en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos?

Al ministro de Justicia:

- Cuáles han sido las acciones adelantadas por el Ministerio de Justicia para regular la prestación del servicio de las Oficinas de Instrumentos Públicos en el País, dados las continuas suspensiones del servicio y las quejas sobre la falta de operatividad de los mismos.
- Que planes, programas o proyectos se encuentran previstos para la modernización de las Oficinas de Instrumentos Públicos en el país, cuáles es la inversión estimada y el plan de ejecución o avance.

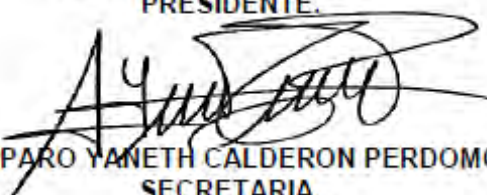
Corralmenle,

ADRIANA MAGALY MATIZ VARGAS
Representante Cámara Tercera


Dr. E. Tamaro

Carolina Villanueva

**ADRIANA MAGALY MATIZ
PRESIDENTE.**



**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA.**




Bogotá D.C. 9 de noviembre de 2021.

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Proposición control político. + 20

Respetado presidente:



Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, las cuales disponen como función de esta Corporación el Control Político, me permito presentar a consideración de los Honorables Representantes, proposición para debate de control político sobre "Funcionamiento y Trámites de las Oficinas de Instrumentos Públicos en Colombia".

Para el efecto me permito solicitar se cite a los siguientes funcionarios:

- Superintendente de Notariado y Registro, Doctora Gaethly Fernanda García Flórez.
- Ministro de Justicia, Wilson Ruiz Orjuela.

En calidad de Invitados:

- Presidente Cámara Colombiana de la Construcción, Sandra Fajero Ramírez.
- Sindicatos y asociaciones de empleados públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Los funcionarios citados deberán responder el siguiente cuestionario:

Al Superintendente de Notariado y Registro.

- Sírvase informar el número de trámites atendidos por cada una de las Oficinas de Servicios Públicos en el país para las vigenias 2019, 2020 y 2021 y el valor recaudado por dichos trámites durante cada una de las vigenias correspondientes.
- Cuántos cierres o no prestación del servicio de las Oficinas de Instrumentos Públicos se han registrado durante las vigenias 2019, 2020 y